





SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
<p>Garantizar el personal técnico y administrativo necesario para la adecuada ejecución del contrato de interventoría, durante su vigencia</p>	<p>Remitirse a la tabla de personal de la Página 45 del presente informe.</p> <p>Se remitió comunicado 20154010041731 a Inter DJ donde se solicitó detalle la dedicación de cada uno de los funcionarios de INTER DJ; para el caso de asesores de tiempo parcial se indique en que fechas y horario realizan su labor y se avise con 2 días de anticipación cuando vayan a realizar visitas técnicas al RSDJ para programar el personal de supervisión de la Unidad que acompañe tales visitas.</p> <p>Adicionalmente, se remitió comunicado 20154010051901 a Interventoría donde se les recuerda las obligaciones contractuales y se le insta a tener todo el personal requerido para la correcta supervisión como interventores teniendo en cuenta las adecuaciones para la Fase II. La revisión del personal contratado por Inter DJ para la obra de estabilidad de dique 6, igualmente en comités de seguimiento semanales y visitas en campo con dichos profesionales. Y en la bitácora que se lleva de la obra, se registra las observaciones y comentarios del personal de interventoría y CGR. Mediante 20154010061851 se solicito a Interventoría se coordinar los turnos.</p>
<p>Obtener para ejecución del contrato de interventoría en el primer año , contado desde la firma del acta de inicio del contrato , la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001, en el segundo año de ejecución del contrato el Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001, y en el tercer año el Sistema de Seguridad Social y Salud ocupacional bajo el enfoque de la norma NTC OHSAS 18001, cuyo alcance debe cubrir las actividades objeto del contrato de interventoría , estos certificados deben ser expedidos por organismos nacionales autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por los organismos internacionales competentes. Además deberá cumplir como mínimo con lo descrito en el anexo 19 del pliego de condiciones del concurso de méritos No 001 de 2011 que dio origen al presente contrato. Si el contratista es un consorcio o unión temporal, deberán certificarse cada una de las firmas o empresas que lo conformen, dando alcance al objeto del contrato para interventoría del relleno. En el proceso de implementación de las normas deberá ser claro el manejo de documentación, sistemas de medición, seguimiento y de mejoramiento continuo aplicables a desarrollo del objeto contractual para la Interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana, así como la articulación de las firmas que conforman el consorcio o unión temporal, en la aplicación y complementariedad de los sistemas a certificar.</p>	<p><b>1. ISO 9001: 2008</b> En la actualidad la unión temporal UTinterDJ ha dado cumplimiento contractual en la obtención de la norma ISO 9001:2008, la siguiente es la relación de las empresas que conforman la UTinterDJ con la fecha de obtención de la certificación:</p> <p><b>Hidroproyectos SA</b> válido desde el 27 de Junio de 2012 hasta el 26 de Junio de 2015. Esta empresa tuvo auditoria de recertificación por parte del Ente certificador SGS en el mes de Junio y se encuentra a esperas de recibir el certificado. Mediante oficio con radicado No. 20154010104581 se requirió a Interdj presentar la certificación.</p> <p><b>IFM SAS</b> válido desde el 12 de Septiembre de 2012 hasta el 11 de Septiembre de 2015. (Ente certificador Bureau Veritas).</p> <p><b>CDM SMITH Inc:</b> Válido desde el 28 de Diciembre de 2012 hasta el 27 de Diciembre de 2015. (Ente certificador SGS).</p> <p><b>2. ISO 14001:2004</b> A la fecha se encuentran certificadas en ISO 14001:2004 todas las empresas que conforman la UTINTERDJ. La siguiente es la relación de fechas de validez de los certificados de las empresas que conforman la UtinterDJ :</p> <p><b>Hidroproyectos SA</b> - válido desde el 5 de Agosto de 2013 hasta el 4 de Agosto de 2016. (Ente certificador SGS)</p> <p><b>IFM SAS</b> válido desde el 12 de Agosto de 2013 hasta el 11 de Agosto de 2016. (Bureau Veritas)</p> <p><b>CDM SMITH Inc:</b> Válido desde el 11 de Septiembre de 2013 hasta el 27 de Diciembre de 2016. (Ente certificador SGS).</p> <p><b>3. OHSAS 18001: 2007</b> A la fecha las empresas que componen la Utinterdj se encuentran certificadas en esta norma.</p>



	<p><b>Hidroproyectos SA</b> – certificación válida hasta el 20 de Junio de 2017. (Ente certificador SGS)</p> <p><b>IFM SAS</b> certificación válida hasta el 4 de Septiembre de 2016. (Ente certificador CCS)</p> <p><b>CDM SMITH Inc:</b> certificación válida hasta el 28 de Julio de 2017. (Ente certificador Bureau Veritas).</p> <p>La Interventoría realizó diferentes actividades para mantener su sistema integrado de gestión, las cuales relacionó en el informe mensual del mes Agosto de 2015.</p> <p>En materia SISO Interdj reporta las actividades que realizó durante el mes de Agosto de 2015 en los componente de Seguridad industrial, salud ocupacional y medicina preventiva y del trabajo.</p> <p>Para el mes de Agosto de 2015, Interdj no presento accidentes.</p> <p>Interdj en su reporte SISO debe incluir en sus informes mensuales los indicadores de lesión incapacitante, frecuencia y severidad tal y como se le ha solicitado mediante oficio 20154010114321.</p>
<p>Informar mensualmente a la UAESP, o cuando ella lo requiera, sobre el estado de avance tanto de las actividades objeto de la interventoría técnica, operativa, financiera, ambiental y social de los contratos de concesión y demás contratos que se ejecuten al interior del RSDJ, como de las suyas propias. Se deberán incluir los indicadores de gestión operativa y financiera y los análisis y las recomendaciones a que haya lugar. Los informes serán entregados en medio físicos y magnéticos en un estándar que sería acordado con la UAESP. En cualquiera, los indicadores y metodologías deberán sujetarse a lo establecido en los respectivos contratos y deberán definirse dentro de los tres primeros meses de la interventoría integral o a mas tardar los dos meses de iniciado un nuevo contrato objeto de supervisión.</p>	<p>La Interventoria ha realizado las respectivas comunicaciones de requerimiento al operador en cuanto al cumplimiento de diversas actividades, remitiendo la copia a la Unidad, de tal forma que además del informe del mes Agosto, realizo los requerimientos respectivos:</p> <p>Cumplimiento Numerales 1, 3 y 4, Artículo 5 Resolución 2320 de 2014 comunicado No. 20156010162992</p> <p>Inventario de siembras comunicado 20156010166542</p> <p>Monitoreos ambientales Comunicado No. 20156010153262</p> <p>Ambiental dique VI comunicado No. 20156010160962</p> <p>Respuesta a hallazgos del Hospital Vista Hermosa 20156010175432, 20156010166552</p> <p>Mediante comunicado No. 2015091189, la Interventoria remite información de pesaje del mes de agosto de 2015.</p> <p>Control vectorial: 20156010175422, 20156010167542</p> <p>En el capítulo 6 del “Informe mensual de avance” entregado por UT Inter DJ se muestra el estado de los componentes referentes a los sistemas de información, tecnología, gestión de datos, automatización y seguimiento en línea del RSDJ, se relacionan atrasos y obligaciones contractuales.</p>
<p>Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y además contratos ejecutados al interior del RSDJ, con los soportes, análisis y fundamentos necesarios, basándose en mediciones, monitoreos y registros efectuados por los concesionarios y demás contratistas. La interventoría contratada, sin cargo a erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad, contratará los análisis, muestreos y monitoreos necesarios para constatar la veracidad y calidad de los informes presentados por los concesionarios y demás contratistas objeto de esta interventoría integral.</p>	<p>En el periodo de análisis la interventoría reporta toma de muestra en el vertimiento al rio Tunjuelo del STL el día 24/08/2015 y se indica que para la fecha de corte del informe el 30/08/2015 aun no se tiene los resultados, por lo que se realizara seguimiento en el informe del mes de septiembre.</p>



<p>Transferir a solicitud de la Unidad, el conocimiento y la información que la Interventoría adquiera mediante ejecución de sus obligaciones</p>	<p>Por medio de los solicitudes verbales, por correo, por medio de reuniones y por solicitudes ha solicitado información relacionadas con la Licencia Ambiental, estabilidad de taludes, capacidad remanente, vías, cerramiento y sus correspondientes antecedentes.</p> <p>Con base en lo anterior se está haciendo reuniones de seguimiento de los avances y de los entregables a la Autoridad Ambiental, de los cuales se ha cumplido hasta el momento frente a las entregas de documentos mencionados en las Resoluciones de 1351 y 2320 de 2014.</p> <p>Cumplimiento Numerales 1, 3 y 4, Artículo 5 Resolución 2320 de 2014 comunicado No. 20156010162992</p> <p>Inventario de siembras comunicado 20156010166542</p> <p>Monitoreos ambientales Comunicado No. 20156010153262</p> <p>Ambiental dique VI comunicado No. 20156010160962</p> <p>Respuesta a hallazgos del Hospital Vista Hermosa 20156010175432, 20156010166552</p> <p>Control vectorial: 20156010175422, 20156010167542</p>
<p>Conceptuar y efectuar recomendaciones a la Unidad sobre modificaciones a los contratos de concesión en el evento que se presenten situaciones que alteren su equilibrio económico. Si es del caso, también deberá justificar sus propios ajustes.</p>	<p>No se han presentado situaciones que alteren el equilibrio económico de los contratos de concesión.</p>
<p>Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán adoptados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.</p>	<p>Durante el mes de Agosto se vigiló la conservación y mnto. de los bienes que operan dentro del relleno propiedad de la UNIDAD y que son operados y están bajo la responsabilidad de CGR y de InterDJ, principalmente la maquinaria y las básculas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se realizó control y seguimiento al mnto. de la maquinaria utilizada por el operador en el frente de disposición y que hace parte de la maquinaria permanente.</li> <li>-Se verificaron los indicadores reportador por interventoría en su informe mensual, principalmente el indicadores de maquinaria en el frente de disposición y...</li> <li>-El inventario 2014 sigue en verificación por parte de interventoría. Al interventoría no ha entregado el informe respectivo a la UAESP de su análisis y observaciones.</li> <li>- Continúa pendiente la calibración de la báscula de emergencia y está supeditada a la terminación de las obras civiles complementarias, las cuales están siendo reprogramadas por el operador.</li> <li>-En el informe de Agosto CGR reporta en el inventario de maquinaria, que a su vez fue verificado por InterDJ y numerado tabla 3.11, se relaciona una lista 34 equipos entre máquinas y vehículos, 4 de ellos reportados como no operativos. InterDJ adiciona un equipo fuera de servicio.</li> <li>-En el informe de maquinaria varada de Agosto InterDJ reporta 6 máquinas varadas durante la totalidad del mes y 1 más varada por más de 12 días del mes.</li> <li>-Uno de los dos mecánicos renunció el día 15 de Agosto, lo que dificulta y retrasa las tareas de mnto. El operador está buscando el respectivo reemplazo</li> <li>-Al 31 de Agosto las ruedas de la compactadora No. 15 fabricadas externamente siguen sin ser retiradas al parecer por falta de pago de CGR.</li> <li>-La reconstrucción de las ruedas de la compactadora No. 10 avanza de manera lenta.</li> </ul>
<p>Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ en un sistema de información que integre la información de carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social. Las condiciones técnicas asociadas a este</p>	<p>La información se puede consultar en la página <a href="http://interdj.com.co/">http://interdj.com.co/</a></p>

<p>sistema de información serán acordadas entre la Unidad y el contratista. De él harán parte los modelos e indicadores de gestión definidos en los alcances técnico y financiero de este documento.</p>	
<p>La unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente</p>	<p>Existe acceso, la información en los links: informes se evidencia avance sin embargo los anexos de cada uno de estos no se encuentran, Biogás esta hasta Junio de 2013, CGR esta hasta abril de 2015.</p>
<p>Poner en funcionamiento un modelo detallado que simule el flujo de egresos e ingresos reales y actuales para cada uno de los contratos objeto de la interventoría, que incluirán en detalle entre otros los costos administrativos, operativos, impositivos y financieros.</p>	<p>El Operador CGR envía copia de la comunicación No. 2014-680-027722-2 del 17 de septiembre del presente año remitido a la Interventoría INTER DJ de los comunicados UTDJ-2014010057; 2014020122; 2014400402; 201440050327 y 2014090805 en el cual manifiesta que la información financiera y contable del Operador es confidencial y goza de reserva.</p>
<p>Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes, seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos, administrativos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de conexiones que se requieran, La información deberá estar actualizada permanentemente.</p>	<p>La página de Interventoría ha actualizado los documentos como actas de comité pero los comunicados oficiales con los anexos no son subidos directamente, esto se ha solicitado por correo electrónico.</p>
<p>Coordinar en conjunto con la Unidad, los mecanismos necesarios para garantizar la prestación continua e ininterrumpida del servicio público de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana, así como la minimización de los traumatismos que se puedan presentar por la operación del Relleno. Para esta actividad es necesario pero no limitarse, realizar una revisión permanente y rutinaria con la Unidad y los concesionarios, del Plan de contingencia del RSDJ y en función de los hallazgos, recomendar las acciones preventivas y/o correctivas a que haya lugar.</p>	<p>Se continúa ciclo de reuniones con la Interventoría para revisar los planes de emergencia y articulación con el PIRE de la UAESP. Por vía telefónica y por correo la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos.</p>
<p>Informar permanente y oportunamente a la Unidad, sobre el estado de las actividades, carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social que hacen parte de la operación integral del RSDJ</p>	<p>Cumplimiento Numerales 1, 3 y 4, Artículo 5 Resolución 2320 de 2014 comunicado No. 20156010162992 Inventario de siembras comunicado 20156010166542 Monitoreos ambientales Comunicado No. 20156010153262 Ambiental dique VI comunicado No. 20156010160962 Respuesta a hallazgos del Hospital Vista Hermosa 20156010175432, 20156010166552 Control vectorial: 20156010175422, 20156010167542</p> <p>Por oficios y correos electrónicos la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos y diques.</p> <p>Las actividades de carácter técnico – operativo relacionados con el área de lixiviados son informados por medio de comunicados, correos electrónicos y reuniones. La interventoría envía diariamente reportes operativos donde informa los aspectos más relevantes de la PTL.</p>
<p>Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ, en base al seguimiento realizado durante el periodo.</p>	<p>Interdj mediante radicado 20156010170392 el 18 de Agosto de 2015, entregó a la Unidad el informe anual con recomendaciones y oportunidades de mejora.</p>
<p>Realizar un seguimiento a las actividades de clausura y post clausura de las zonas llenadas a cargo del operador y a cargo del componente de Disposición Final, así como de las inversiones a ejecutar por parte del operador en el marco del Contrato de Concesión 344 de 2010</p>	<p>En cuanto a cierres definitivos, actualmente se colocó arcilla de forma parcial, en talud occidental de Zona VIII, la zona de Optimización Fase I de forma continua, En el Informe de Interventoría no se menciona actividades, clausura y pos clausura.</p>



<p>Aprobar las facturas resultantes de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, como observancia de las condiciones acordadas en cada uno de ellos.</p>	<p>Interdj realizo la respectiva aprobación de facturas. Con base en el radicado 20156010003432 y 20156010003432 se dio inicio al proceso de Remisión orden de pago Fiducia para manejo de anticipo de la adición No 4 del Contrato 344 de 2010, referente para realizar la obra de estabilidad de Dique 6. De este tema hasta el momento se ha realizado una aprobación de desembolso de Interventoría.</p>
<p>Realizar seguimiento a los indicadores de gestión formulados tanto por la interventoría como por la UAESP definiendo la metodología de seguimiento, en especial para aquellos indicadores que puedan afectar los pagos a favor del concesionario a cargo de la operación integral del RSDJ</p>	<p>Mediante recorridos a la zona de disposición realizados de manera rutinaria durante el mes de Agosto de 2015, la Subdirección constato, el seguimiento por parte de la Interventoría de los indicadores de calidad de la operación, el Operador incumplió el indicador en los parámetros contractuales en Áreas descubiertas.  De los indicadores de aprovechamiento solo relaciona el indicador de contratación que continuó en 34.8%, los demás indicadores no se presentan para el periodo.</p>
<p>Dar visto bueno a las pólizas y garantías que se presenten los concesionarios y demás contratistas del RSDJ, previa aprobación de la Unidad y prestar la asesoría y acompañamiento que requiera la Unidad para la aprobación de las mismas.</p>	<p>Para el periodo interdj realizó las recomendaciones frente a las pólizas del contrato con CGR y Biogás Doña Juana.</p>
<p>Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.</p>	<p>En el periodo de análisis la interventoría reporta toma de muestra en el vertimiento al rio Tunjuelo del STL el día 24/08/2015 y se indica que para la fecha de corte del informe el 30/08/2019 aun no se tiene los resultados, por lo que se realizara seguimiento en el informe del mes de septiembre.</p>
<p>Seguimiento a las actividades derivadas de la condición de proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL del protocolo de Kyoto, de la actividad de aprovechamiento y tratamiento del Biogás generado al interior del RSDJ.</p>	<p>Durante el mes de Julio de 2015, se realizó el seguimiento al contrato C-137 de 2007, consignando las variables técnicas y ambientales del componente MDL del contrato 137 de 2007 en el informe de interventoría de este periodo.</p>
<p>Revisión y seguimiento a los ajustes tecnológicos que considere convenientes el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP para optimizar el aprovechamiento energético y/o destrucción térmica propuestos.</p>	<p>BDJ se encuentra concentrado en el proyecto de generación de energía eléctrica, para lo cual ha conseguido un motogenerador de 1.1 Mw y se encuentra haciendo la gestión para implementar la línea de conducción, con el fin de implementar la primera fase del proyecto de generación de energía de 1.7 Mw.</p>
<p>Seguimiento a las actividades de verificación de la reducción de emisiones de gases efecto invernadero del proyecto MDL y a la obtención de los certificados de reducción de emisiones por parte de la junta Ejecutiva del MDL</p>	<p>Se realizaron reuniones con el fin de acordar la manera de liquidar los CERS correspondientes al año 5, sin embargo la dirección debe pronunciarse acerca de la posición de la Unidad acerca de la forma correcta de liquidar estos recursos.  Para el periodo comprendido entre Julio de 2013 y Junio de 2014 BDJ realizo el ofrecimiento de 169.844 CRES correspondientes al 24% de los 722.126 CRES aprobados por Naciones Unidas, la Unidad respondió a BDJ que puede realizar la comercialización de los CRES obtenidos de julio a diciembre de 2013 en el mercado tradicional pero que los obtenidos entre enero y junio de 2014 los debe comercializar dentro del contrato con NEFCO.  Para el periodo de validación comprendido entre Julio y diciembre de 2014 BDJ realizó el ofrecimiento 102.793 a la Unidad, la cual respondió indicando que era pertinente que ellos realizarán la comercialización de estos certificados dentro del contrato con NEFCO.  En el informe del mes de Agosto se reporta que en el mes de Julio de 2015 se realizó la reducción de 54.597 Ton de CO2e, con lo cual desde el 22 de Septiembre de 2009, fecha en la cual el proyecto inició la generación de emisiones certificadas, hasta el mes de Julio de 2015 se han reducido 4.135.799 Ton de CO2e, las cuales son resultado de la sumatoria de los datos reportadas por BDJ en los informes mensuales y verificados por parte de la Interventoría en campo.</p>
<p>Verificación y Aprobación de inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción térmica</p>	<p>Se finalizó el inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción térmica, de los años 2013</p>



<p>presentado por el operador Biogás Doña Juana SA ESP.</p> <p>En el caso de que la Unidad ceda de los certificados de Reducción de Emisiones que le corresponden al Operador Biogás Doña Juana , realizar el seguimiento permanente a la venta de certificados de reducción de emisión a cargo del Operador Biogás Doña Juana , con el fin de que las condiciones de venta se ajusten las condiciones del contrato de concesión 137 de 2007</p>	<p>y 2014.</p> <p>Actualmente, está pendiente realizar la liquidación de los CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 7, para los cuales, el Concesionario informó de su obtención el 31 de Enero de 2014, ofreciendo a la UAESP el 24% que le correspondía para el Año 5, pero que realmente fueron emitidos por la Junta Ejecutiva MDL el 28 de Febrero de 2014, como se reportó en la página web de la UNFCCC.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se presentaron diferencias en la definición del procedimiento a seguir para la liquidación de los CREs ofrecidos a la UAESP, como venta o pago de CREs No Obtenidos para el Año5, la UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014040234 remitió a la Unidad exponiendo este caso, con el fin de que la UAESP dirima las diferencias presentadas y dé una directriz del tema.</p> <p>Se realizaron reuniones con el fin de acordar la manera de liquidar los CERS correspondientes al año 5, sin embargo se solicito concepto jurídico con el fin de analizar y definir la forma correcta de liquidar esta obligación, sin embargo la dirección debe pronunciarse acerca de la posición de la Unidad acerca de la forma correcta de liquidar estos recursos.</p> <p>En el Acta de acuerdo alcanzados entre la UAESP y CarbonBW, se acordó que BDJ adeuda a la UAESP \$1.331.122.410, por concepto de CREs de los años 2,3 y 4 y Aprovechamiento de los años 2,3,4 y 5 y que de acuerdo a la clasificación de los créditos de la superintendencia de sociedades, este crédito es clase 5 y se pagara semestralmente en sumas iguales a partir del 1 de julio 2016, adicionalmente BDJ adeuda a la Unidad los recursos por concepto de CREs del año 5.</p> <p>Mediante comunicación 20144010063601, radicada el 19 de Mayo de 2014, se remitió a BDJ el número de cuenta para la consignación de recursos por venta de CREs.</p> <p>BDJ mediante oficios 20146800362532 – 20156010008412 realizo el ofrecimiento de 169.844 CREs correspondientes al 24% de los 722.126 CREs aprobados por Naciones Unidas, dentro del año No. 6 correspondiente a Julio de 2103 a Junio de 2014, la Unidad respondió a BDJ que puede realizar la comercialización de los CREs generados entre julio y diciembre de 2013 y comercializar los generados entre enero y junio de 2014 dentro del contrato ERPA.</p> <p>Para el periodo de validación comprendido entre Julio y diciembre de 2014 BDJ realizó el ofrecimiento 102.793 a la Unidad, la cual respondió indicando que ere pertinente que ellos realizarán la comercialización de estos certificados dentro del contrato con NEFCO</p>
<p>Recomendar a la Unidad las alternativas de negociación de los Certificados de Reducción de emisiones con el fin de que esta pueda tomar la mejor decisión frente a la opción de cesión de los certificados.</p>	<p>La UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014020126, consolidó los faltantes de estas liquidaciones y solicitó a la UAESP informar las directrices respecto a la forma cómo se realizará en lo sucesivo el seguimiento, supervisión y control sobre los recursos pendientes de pago incluidos en el Acuerdo de Reorganización Empresarial del Auto 430-001127, suscritos entre la Entidad Contratante y BDJ en el marco de la Ley 1116 de 2006.</p> <p>Es importante informar que BDJ suscribió contrato con NEFCO entidad que comprara los CREs a un valor muy superior al del mercado spot, a partir de 2014 hecho que beneficiara al concesionario y a la Unidad.</p>
<p>Supervisar la transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP está obligado a entregar a la Unidad en desarrollo del objeto del contrato de concesión 137 de 2007 proveniente de la negociación de los certificados de reducción de emisiones del proyecto MDL y de la venta de energía eléctrica.</p>	<p>En el periodo no hubo transferencia de recursos.</p>



<p>Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo por aprovechamiento y transformación de Biogás.</p>	<p>En el mes de Agosto de 2015, InterDJ realizó el seguimiento a la tecnología usada en la planta de Biogás, este seguimiento es relacionado en los informes mensuales de interventoría y del operador Biogas Doña Juana, así mismo se reporto el seguimiento en el informe de seguimiento semestral que presentó la Interventoría.</p> <p>El Concesionario realizó los mantenimientos rutinarios de verificación, limpieza e inspección de los equipos para las plataformas de destrucción y aprovechamiento de la Planta de Biogás</p>
<p>Realizar el seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar por el Operador a cargo de la operación integral del Relleno Sanitario Doña Juana, asegurando que se aprovechen hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.</p>	<p>El seguimiento de la interventoría se basa en inspecciones sobre los procesos de compostaje y separación/clasificación de residuos de puntos críticos. Desde Septiembre de 2013 y hasta octubre de 2014 no fueron validadas las cantidades netas aprovechadas por el Operador en lo referente a Residuos Mixtos, dado que el concesionario no realizó todas las pruebas exigidas por la interventoría para usarlo en las vías operativas del RSDJ. Desde noviembre de 2014 no se ha realizado aprovechamiento de residuos provenientes de puntos críticos dado el Auto 589 de 2014 y la Resolución 282 de 2014.</p> <p>La interventoría reporta que ingresaron 103,83 toneladas de residuos de corte de césped y poda de árboles al patio de podas.</p> <p>Mediante comunicado No. 2015091189, la Interventoría remite información de pesaje del mes de agosto de 2015., reportando las cantidades ingresadas a patios de aprovechamiento.</p>
<p>Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010.</p>	<p>La interventoría ha emitido comunicaciones y ha manifestado en el informe mensual la necesidad de dar inicio a los respectivos procesos sancionatorios por los incumplimientos del concesionario en la transferencia de datos en tiempo real excusados en la no definición de los parámetros de comunicación con el centro de procesamiento de datos. Se inician mesas de trabajo para avanzar en el tema de envío de información de CGR a la UAESP.</p>

(Utilice las filas que requiera)

**REUNIONES RELACIONADAS CON SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL**

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
12/08/ 2015.	Foro comparendo ambiental y manejo de llantas	Min-Ambiente; Reciclaire; Corporación Rueda Verde; Aguas de Bogotá; IDU; Secretaria de Gobierno; Secretaria de Ambiente.	-Se asistió a foro de comparendo ambiental y gestión de llantas usadas.
03/08/2015	Comité técnico CV 003-14	UAESP - Fundases	Revisión documento preliminar del Componente 5 y avances en las actividades previstas.
04/08/2015	Comité técnico C403-14	UAESP – Consorcio AS	Verificación de avance de actividades y requisitos del experimento No. 3 frente a los trámites ambientales de las ladrilleras.
04/08/2015	Comité técnico C006-15	UAESP -IDIGER	Revisión avances del plan de acción.
04-08-2015	Comité de seguimiento Dique 6	CGR-UTIDJ-UAESP	Seguimiento a los atrasos que presenta el operador, se realiza visita en campo con CGR, interventoría y la Unidad.
10/08/2015	Visita planta Coraflor	UAESP - Fundases	Verificación del proceso de compostaje y ensilaje realizado en el centro de investigación Coraflor
11/08/2015	Aprovechamiento en plazas de mercado	UAESP - IPES	Procedimiento de revisión de propuestas para recolección selectiva de residuos orgánicos de las PMD.
11-08-2015	Comité de seguimiento Dique 6	CGR-UTIDJ-UAESP	Se revisa el personal junto con los nuevos frentes de trabajo , igualmente se realiza revisión del porcentaje de avance.
14-08-2015	Comité de estabilidad	CGR-UTIDJ-UAESP	Brotos De Lixiviados, Grietas Y Zonas Inestables. Estado Actual De



	147		Piezómetros Y De Instrumentación General. Talud Poste 53 A 59.
15/08/2015	Comité Operativo	CGR-UTIDJ-UAESP	CGR e Interventoría están realizando inventario de chimeneas para identificar las perdidas y la que requieren realce., se evaluo el tema de zonas de contingencia, de la maquinaria CGR se comprometió a dar de baja la maquinaria que no está utilizando.
18-08-2015	Comité de seguimiento Dique 6	CGR-UTIDJ-UAESP	Se realiza seguimiento y ajustes a los ítems modificados en el otros i No 2 de la adición No 4 del contrato 344 de 2010.
20/08/2015	Seguimiento STL.	UAESP – INTERDJ.	Se realizaron varias observaciones operativas del STL a la interventoría.
25-07-2015	Comité de seguimiento Dique 6	CGR-UTIDJ-UAESP	Además de la revisión semanal del rendimiento de la obra, se ajusta el cronograma semanal presentado buscando ajustarse al cronograma oficial y lograr con el tiempo estipulado.
25/07/2015	Recorrido en conjunto.	UAESP – INTERDJ – CGR.	Se realizó recorrido en conjunto a la PTL con el fin de observar avances en las actividades, seguimiento de los pendientes y hacer recomendaciones.
26-08-2015	Comité de estabilidad 148	CGR-UTIDJ-UAESP	Estabilidad Zona De Optimización Fases 1 Y 2. Zonas De Contingencia. Taludes Críticos. Reporte de seguimiento PTL.
26/08/2015	Comité de lixiviados.	UAESP – INTERDJ – CGR.	Se cumplió con el comité mensual de lixiviados, realizando seguimiento a los temas pendientes y donde se realizaron observaciones y recomendaciones por parte de los participantes.
27/08/2015	Comité ASL	UAESP – INTERDJ - CGR	En comité realizado con personal de TICS y de Disposición Final de la UAESP, InterDJ y CGR DJ se requieren avances y novedades en los pendientes que presenta el operador. Con información compilada y analizada en las mesas de trabajo se realizan requerimientos a CGR para que se ponga al día con obligaciones atrasadas.
Jueves 27 de Agosto:	comité de automatización	- InterDj -CGR-UAESP	-Se asistió a comité de automatización y seguimiento en línea.
Viernes 21 y Jueves 27 de Agosto	Discusión de la reglamentación del proyecto 135 de la Alcaldía Mayor	Sub-dirección de asuntos locales; Secretaría de ambiente	-Se participó, en representación de la Disposición Final de la UAESP, en el análisis de la propuesta de articulado del proyecto de decreto que establece los lineamientos y obligaciones para el manejo de llantas usadas en Bogotá,
31/08/2015 Agosto.	Comité Técnico Operativo #48.	- InterDj -CGR-UAESP	-Se realizó el comité técnico operativo que fue aplazado del día Viernes 28 de Agosto
31/07/2015	Comité de seguimiento Fase II	CGR-UTIDJ-UAESP	Avances de las adecuaciones de la terraza 1, zonas de contingencia y
31/08/2014	Comité de acuerdo entre operadores	UAESP– BDJ – UTINTER DJ	Dar continuidad a las obligaciones de cada uno de los responsables del tema de biogas.
31/08/2014	Comité Técnico	UAESP– BDJ – UTINTER DJ	Dar continuidad a las obligaciones del operador.



**DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO<sup>3</sup>**

El siguiente es el contenido del presente informe:

1. DISPOSICIÓN.
2. AFORO
3. MAQUINARIA
4. AUTOMATIZACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LINEA
5. ESTABILIDAD
6. DIQUE VI
7. APROVECHAMIENTO
8. LIXIVIADOS
9. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL
10. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
11. GESTIÓN DE CALIDAD
12. OPERACIÓN BIOGÁS.
13. GESTIÓN FINANCIERA
14. GESTIÓN SOCIAL

A continuación se dará desarrollo al contenido:

**1. DISPOSICIÓN.**

**Capacidad ocupada en m3**

Al 31 de Agosto de 2015 se ha ocupado un volumen total de 508.442,70 m3 con una densidad promedio de 1,14 T/m3 ocupados desde el 24 de mayo de 2015, cuando se comenzó el descargue de residuos, para este periodo se depositaron RSU en el Costado Norte de la Terraza 1A Optimización Fase II.

**Vida útil**

Dichos cálculos son realizados con la estimación más alta de ingreso de residuos, con el fin de realizar la proyección con el mayor tiempo posible de ocupación o disposición de residuos de esta área, para lo cual se usa la densidad topográfica del año 2015, por tanto y tal como lo expresa en varios de sus informes, esta capacidad puede verse afectada por el incumplimiento de las densidades estimadas de diseño 1,07 Ton/m3, o el mayor ingreso de residuos, lo cual copa la capacidad remanente en menor tiempo.

Tabla No. 3.3 Capacidad Remanente Residuos, 2015.

AREA	FECHA DE CORTE					31/08/2015			
	Nueva Capacidad Remanente Fase II con corte 31 de Agosto de 2015 (m3)	Volumen dispuesto al 31 de Agosto 2015 (m3)	Volumen remanente Fase II al 31 de Agosto 2015 (m3)	Densidad de Diseño (ton/m3)	Nueva Capacidad Remanente a 31 de Agosto 2015 (ton)	Tonelas promedio dispuestas en el frente de descargue 2015 (ton/día)	Número Días Remanentes Optimización Fase II	Fecha estimada ocupación total Fase II	% ocupación nuevo remanente
OPTIMIZACIÓN FASE II	3.814.676	508.442	3.306.233	1,07	3.537.669	5.671	624	16/05/2017	13,33%

Fuente: UTIDJ Agosto 2015



*Tabla No. 3-4 Capacidad de la Terraza 1*

CAPACIDAD DE LA TERRAZA 1		FECHA DE CORTE: 31-08-2015
3.814.676,00	100%	Total de la Terraza
508.442,70	13,33%	Parcial de Terraza a 31 Agosto de 2015
3.306.233,30	86,67%	Remanente de Actividades de Terraza 1 en desarrollo.

*Fuente: UTIDJ Agosto 2015*

Al 31 de agosto de 2015 el porcentaje de ocupación de la Terraza 1 Optimización Fase II es del 13,33%. (Véase Tabla No. 3 4 Capacidad de la Terraza 1). La capacidad total de ocupación de toda la zona denominada Optimización Fase II, terraza 1 es de 3'814.676,00 m3, es de citar que el Cálculo de la Capacidad remanente se realiza con las mediciones topográficas de terreno y el avance de las actividades correspondientes a la Terraza 1A.

Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de Agosto de 2015, se dispuso en costado norte de la Terraza 1A de Optimización Fase II se dispusieron según certificado de pesaje emitido por la Interventoría 179.962,53 Ton de residuos.

**ADECUACION FASE II:**

En el mes de Agosto de 2015 se realizaron las siguientes actividades:

1. Perfilación taludes y fondo para la colocación de la geomembrana y geotextil.
2. Instalación de Geomembrana y geotextil en la base de la terraza conformada el piso.
3. Instalación lecho filtrante en el fondo de la terraza y en los filtros de fondo.
4. Manejo de aguas lluvia: Para realizar el manejo de aguas lluvias de la terraza se realizó la construcción de una cuneta en tierra por el sector sur de la terraza, que conecta a un pozo de achique en el fondo de la terraza sector oriental para recoger el agua lluvia y evitar el ingreso a la zona en obra, así mismo se realiza la conducción del agua proveniente del Campamento Zona VIII a otro pozo de achique en el fondo de la terraza sector occidental. El agua acumulada en estos pozos es evacuada con el carrotanque para riego y lavado de vías, y bombeada a través del microtúnel..
5. Agua subsuperficial Durante el periodo reportado se equiparon 90 ml de subdrén para manejo de aguas subsuperficiales en la terraza 1B.
6. Tubería de Contingencia: Durante el periodo reportado se continuaron las actividades para la instalación de la tubería dentro del microtúnel instalación de 612ml de tubería HDPE 14" y 624ml de tubería HDPE 10".

Al 31 de Agosto de 2015 la terraza 1A lleva un avance del 52.54%, con respecto a 94,61% planeado, porcentajes que arroja el seguimiento a la segunda versión detallada de las Terrazas 1A y 1B

Frente a la Fase II de las Resoluciones 1351 y 2320 de 2014, en el mes de Marzo de 2015, se continúa con las actividades de excavaciones y reemplazo para fondo, en área de Terraza 1A y se inicia la adecuación de fondo de Terraza 1B, de Optimización Fase II. Se inicia la impermeabilización de taludes, con la colocación de doble capa de geomembrana y sus respectivos anclajes, superior e inferior.

Las actividades proyectadas realizar en el proceso de Adecuación de la Fase II, son movimientos de tierra, la conformación del sistema de impermeabilización de fondo, sistema de drenaje y transporte de lixiviados hasta el Pondaje VII, sistema de evacuación de gases, sistema de control de aguas lluvias y subsuperficiales y el sistema de monitoreo y control geotécnico.

Relacionado con el Dique Ambiental, el operador presentara el diseño definitivo donde se modifico el diseño debido a los resultados encontrados del material encontrado; sin embargo tal modificación será enmarcada en la esbeltes del dique mas no en la altura pues este tema como se menciona en el EIA es fundamental para mitigar el impacto visual, olores y ruido hacia la comunidad cercana..

**2. AFORO**

La interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana – RSDJ, como responsable del sistema de bascula, remitió los reportes generados en el mes de agosto 2015, mediante los certificados de pesaje y el informe mensual.



1. Se registra una disminución de 4.343,83 toneladas de residuos ingresados al Relleno entre el mes de julio y agosto de 2015.

Tema	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-14	nov-14
Ton. ingresadas al RSDJ totales	191.193,37	182.247,28	196.356,46	186.280,33	190.788,06	189.491,4	199.065,54	194.721,71			
Ton dispuestas en Optimización Fase I	176.126,05	167.160,63	179.686,13	170.951,90	134.284,20	0	0	0			
Ton dispuestas en Optimización Fase II	0	0	0	0	41.123,81	174.362,19	184.018,98	180.370,46			
Ton dispuestas en Celda Hospitalarios	0	0	0	9,16	21,66	0	0	0			
Ton ingresan a patios de aprov.	15.067,32	15.086,65	16.670,33	15.319,27	15.358,39	15.129,21	15.046,56	14.351,25			

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría

Por otro lado se presenta una disminución de residuos ingresados a patios de aprovechamiento en el relleno sanitario, con respecto al mes anterior, lo que puede significar una menor cantidad de residuos potencialmente aprovechables.

Mes	Ingreso	Aprovechamiento
Enero 2015	191.193,37	15.067,32
Febrero 2015	182.247,28	15.086,65
Marzo 2015	196.356,46	16.670,33
Abril 2015	186.280,33	15.319,27
Mayo 2015	190.788,06	15.358,39
Junio 2015	189.491,40	15.129,21
Julio 2015	199.065,54	15.046,56
Agosto 2015	194.721,71	14.351,25

Como se observa en la siguiente tabla los operadores de RBL aumentaron la cantidad de residuos ingresados al Relleno. El operador Aguas de Bogotá moviliza la mayor cantidad de vehículos al Relleno y por consiguiente la mayor cantidad de residuos.

Mes	AGUAS DE BOGOTÁ		ASEO CAPITAL		CIUDAD LIMPIA		ECOCAPITAL		LIME		Municipios	
	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)
Enero	11.053	83.927,19	3.330	27.852,90	3.753	40.860,84	76	785,01	3.773	37.222,14	154	545,29
Febrero	10.349	81.339,03	2.975	25.480,89	3.381	38.102,24	69	774,23	3.477	36.025,76	94	349,14
Marzo	11.191	87.797,40	3.143	27.421,34	3.713	41.006,35	94	952,95	3.812	38.319,85	101	374,67
Abril	10.821	83.164,41	3.003	26.354,03	3.516	38.391,80	94	999,78	3.609	36.181,87	109	375,58
Mayo	10.980	84.182,85	3.087	26.873,31	3.665	40.013,81	93	974,54	3.674	37.242,88	383	1.500,67
Junio	10.349	82.833,20	2.932	27.006,73	3.597	40.410,54	87	875,87	3.630	37.058,52	108	417,90

Julio	10.931	87.442,11	3.070	28.668,0 4	3.713	42.295,7 9	97	962,7 0	3.714	38.283,1 0	107	448,78
Agosto	10.818	85.062,05	3.004	27.474,3 8	3.648	41.314,3 0	97	909,1 0	3.666	37.601,2 1	98	407,93

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría

En el mes de agosto se presenta un promedio diario de residuos ingresados de 6.281,35 ton día ingresadas al relleno.

### 3. MAQUINARIA

*Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades*

**Indicador de maquinaria en el frente de disposición final:**(ver cuadro simplificado de indicadores más adelante).

-Dentro del informe del mes de Agosto la interventoría reporta que el indicador de maquinaria mínima en el frente (anexo 3.5.3. Indicadores de gestión) el operador obtuvo un promedio total del 51,6% (60% diurno y 41% nocturno; se mejoró 29,9 puntos respecto al mes anterior (21,7%). Pero sigue estando lejos de la meta que debe cumplir que es el 100%.

El indicador obtuvo un valor 0% en 7 días de 31 en el turno diurno y en 15 de 31 días en turno nocturno, debido principalmente a varadas de la compactadora No.15, que es la única que estuvo trabajando.

-En el informe de interventoría de este mes de Agosto, en la tabla 3.15 – mantenimiento de maquinaria se observa el resultado del desequilibrio en las horas trabajadas de las dos máquinas compactadoras, Hubo varios días sin compactadora en el frente de disposición la máquina No. 10 trabajo 243hr de las 250 debidas y la No. 15 trabajó 0hr, es decir que de las 500 hr que debían operar en conjuntos, tan solo se alcanzaron 243 hr (el 48,6%).

-En la misma tabla, respecto a los bulldozers, se observa que la recarga de horas trabajadas en los tres bulldozers que están trabajando continúan siendo críticas: El bulldozer 7 trabajó 399,8 hr de 220 que debía trabajar, sobrecarga de 82,0%; el bulldozer 18 trabajó 523,0 hr de 220 que debía trabajar, recarga del 183,0%, estuvo haciendo el trabajo de la compactadora y del bulldozer No.17; el bulldozer 19 trabajó 529 (45.0hr más que en el mes anterior) de 220 que debía trabajar, recarga del 140%, que es un valor muy alto. Esto implica mayor recalentamiento en la maquinaria y mayores riesgos de fallos. La demora en el arreglo del bulldozer 17, se ha vuelto cada día más crítico y tiende a continuar igual por falta de personal de mecánica.

-El bulldozer D6 No.14 trabajó 443 hr de las 220 que debía trabajar, estuvo sobrecargado 101%, lo cual significa que está haciendo todo el trabajo del bulldozer No. 8 que continuo varado durante todo el mes de Agosto.

-La tabla 3.10 del informe reappareció y allí se relacionan 16 equipos entre bulldozers, retro-excavadoras y volquetas que trabajaron en la adecuación de Fase II durante el mes y que son equipos de alquiler de contratistas externos (alquiladas por REX ings.)

-En la tabla 3.10 InterDJ relaciona la maquinaria ofrecida contractualmente para la operación del relleno, clasificándola en maquinaria permanente y maquinaria no permanente.

-En la tabla 3.11 se relacionan 34 máquinas y vehículos, que son los que actualmente se utilizan en la operación del RSDJ, de ellas el retro-cargador No.11; el compresor No. 23 y la volqueta No. 107, figuran como fuera de servicio, es decir que ya no se utilizan más, sin embargo CGR no ha hecho la diligencia de darlos de baja para que puedan salir del inventario. La interventoría InterDJ adiciona además la volqueta No. 106 y la compactadora No. 9 que no estaban reportadas en el listado de inventario y de las cuales no se conoce la razón de la no inclusión. Además siguen sin aparecer en este listado las siguientes máquinas: Retro-cargadores No. 25 y No. 28; Retroexcavadoras No. 26 y 27, y la motoniveladora No. 29. InterDJ no ha reportado ninguna explicación.

*Analizar y emitir conceptos sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en los Contratos de Concesión y demás contratos que se ejecuten en el RSDJ, como también del cumplimiento de la demás normatividad que les sea aplicable.*

Los principales valores indicadores reportados por la interventoría para el mes son los siguientes:

No.	INDICADOR	META DEL MES	IND. DEL MES (%)	MES ANTER. (%)	VARIACIÓN DEL MES (%)	PROM. ACUM. DyN AÑO %	PROM. ACUM. ANUAL DyN % ANTERIOR.	VARIACIÓN ULT. AÑO %	OBSERVACIONES
1	Maq.Min.Frente. Disp.	100%	50,6	21,7	28,9	63,02	60,74	2,28	No cumplió
2	Mnto. Gral. Del Relleno	100%	56,0	56,0	0,00	57,17	58,75	-1,58	No cumplió
3	Represamientos	90%	100,0	91,0	9,0	91,00	91,00	0,00	Si Cumplió
4	Densidades	90%	97,00	97,00	-0,00	96,83	97,17	-0,34	Si Cumplió
5	Cobertura	90%	32,00	68,00	-36,00	78,75	83,92	-5,17	No cumplió



OTROS INDICADORES

1	Cronogr. programados	18	10	10	0	Incumplimientos siguen igual, No cumplió 8 de 18
2	Efectividad de gestión (No. de incumplim.)		25	25	0	Incumplimientos siguen igual. Hay 25 atrasos

-En el gráfico de densidades promedio de los últimos cuatro años, presentado en el anexo 3. Gestión técnica, numeral 3.1. Indicadores de gestión, Se observa la forma como han venido descendiendo los valores promedio de densidad, de valores de 1.32 en el año 2012 y 1,31 en el 2013 hasta 1,27 en 2014 y 1,15 en lo que va corrido del 2015. Si bien el operador está cumpliendo una densidad mínima exigida de 1,07, cada vez se acerca más a este límite, perdiéndose lo que bien pudiera considerarse un factor de seguridad en la densidad de compactación del relleno.

La interventoría en el informe recomienda que la cantidad de personas para actividades de disposición final por parte del operador CGR debería ser de 48 y no de 24 como se tiene actualmente. Esta cifra corresponde a los promedios históricos y garantizaría que el número de incumplimientos bajara o al menos fuera menor. El contratista debería incrementar su personal al menos a 36 personas.

**Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades**

A la fecha de corte de este informe se sigue utilizando como taller temporal el taller que anteriormente existió en zona 7, pero las condiciones no son las mejores, sobretodo en tiempo de lluvia. Se ha solicitado mejorar el área con viajes de gravilla pero no ha sido posible que CGR lo atienda. Además no se tiene un diferencial móvil para manipulación de elementos pesados que son corrientes en el taller.

**Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y demás contratos**

A la fecha de cierre de Agosto, sigue el incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del operador en lo que a maquinaria mínima disponible en el frente de disposición se refiere. A la maquinaria varada se le pone poca atención por falta tanto de personal como de repuestos. La interventoría ha radicado de forma periódica varios oficios requiriéndole al operador mayor compromiso y atención al tema de maquinaria, pero no ha tenido respuesta positiva pronta y ágil.

**4. AUTOMATIZACIÓN**

**Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados**

En comité se manifiesta la preocupación por el poco avance del operador en este módulo evidenciado en las visitas técnicas de verificación realizadas por UAESP e InterDJ. Se evidencian fallas en la comunicación con los instrumentos de campo, no se encuentran los SBR y el Físicoquímico III y no hay un control como tal. Estas observaciones se realizan al operador en comité de ASL.

**Diseño, instalación y adecuación del sistema tecnológico y tele gestión a implementar por los Operadores del Relleno Sanitario**

En el siguiente cuadro tomado de los informes mensuales de Interventoría se muestra el avance del componente de automatización y seguimiento en línea. Existe un retraso de 1474 días y no se evidencian acciones para ponerse al día con los pendientes

Parámetro a cumplir	Junio 2015	Julio 2015	Agosto
Proyecto ASL	No	No	No
Avance en infraestructura	60%	60%	60%
Avance en desarrollo software	40%	40%	40%
Puesta en Marcha	No	No	No

**Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.**

La interventoría por medio el informe mensual e información requerida se evidencia que persisten atrasos en la implementación del proyecto de ASL, infraestructura y desarrollo de software. Es claro que estos atrasos pueden llegar a convertirse en un incumplimiento y esto se ha hecho saber a CGR en comités de ASL.

**Sistema de Básculas.**

El funcionamiento de las básculas mantiene su desarrollo aceptablemente, sin embargo es evidente que existen fallas en software que ocasionan la pérdida de fotos necesarias para el registro y control. Se requieren los ajustes necesarios en la báscula de emergencia para aceptar su operatividad y autorizar su puesta en marcha.

**Báscula de Entrada**

La báscula de entrada funcionó con relativa normalidad con inconvenientes menores sin comprometer la continuidad del servicio de disposición final.

**Báscula de Salida**

La báscula de salida funcionó con relativa normalidad con inconvenientes menores sin comprometer la continuidad del servicio de disposición final.

**Báscula de emergencia**



Para el mes de Agosto se evidencian avances en la báscula de emergencia, sin embargo faltan adecuaciones para considerar que ésta está completamente operativa. No hay una entrega oficial de la báscula.

**Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades**

Se realizó inspección al sistema de alumbrado de la vía del RSDJ para identificar sus deficiencias, se emite concepto técnico teniendo en cuenta sugerencias realizadas por UT InterDJ y éste es incluido en procesos adelantados por incumplimientos en la parte de vías del RSDJ.

**Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y demás contratos**

La interventoría continua recomendando dar inicio a los respectivos procesos sancionatorios por incumplimientos. InterDj insiste en la necesidad de coordinar los protocolos de envío de información para que la UAESP pueda recibir los la totalidad de datos del RSDJ en tiempo real.

**Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos**

La información se ha manejado correctamente a través de los informes o solicitudes específicas.

**5. ESTABILIDAD**

**Instrumentación**

Se reportan las siguientes novedades de la instrumentación para el periodo de análisis, en el mes de agosto de 2015:

En piezómetros hubo daño en el PZ-10D de Zona VIII el cual fue reparado inmediatamente y daño definitivo en PMA-02C, PMC-04A, B y C de Zona VII Fase I, que serán objeto de reposición. Se instaló el PZ-45 de Optimización Fase II. En inclinómetros no hubo novedad.

De acuerdo a los análisis de estabilidad efectuados, la estabilidad estática del Relleno Sanitario Doña Juana es MUY ALTA y ALTA en la mayoría de sus zonas, para la falla de cuerpo y la falla de fondo. Se tiene estabilidad MEDIA ESTÁTICA en Zona II Área 1, Zona II Área 2 y Zona I Área 1-Biosólidos para fondo.

*Tabla 4-3 Novedades de Instrumentación en el RSDJ*

Novedad	Piezómetros	Inclinómetros
Instalación	Pendiente instalación de PZ 7 de Zona VIII. Instaló en el PZ-45 de Optimización fase II.	NR
Daños o suspensión de lecturas	PZ-10D de zona VIII, PM-02C, PMA-04ª, B y C de zona VII fase I.	NR
Reactivación		
Automatización	Ninguno	Ninguno
Reposición	CGR indica que reinicia estas labores en julio de 2015	CGR indica que reinicia estas labores en agosto de 2015

*Fuente: CGR Doña Juana S.A. ESP, Agosto de 2015*

De acuerdo a los análisis de estabilidad efectuados, la estabilidad estática del Relleno Sanitario Doña Juana en la mayoría de sus zonas es MUY ALTA y ALTA, para la falla de cuerpo y la falla de fondo. Se tiene estabilidad MEDIA ESTÁTICA en Zona II Área 1, Zona II Área 2 y Zona I Área 1-Biosólidos para fondo.

En Optimización los factores de seguridad califican la estabilidad de MEDIA y ALTA en la sección A y MEDIA en las secciones D y M. El escenario más crítico o con menor factor de seguridad tiende a ser la falla de Cuerpo para la sección M (el análisis tiene en cuenta el problema de los residuos de Proactiva) pero en todos los casos los valores están estables o aumentando. Esto se debe a que este mes no hubo disposición en los sectores de falla probable de las secciones de análisis y por lo tanto los cambios observados en sus factores de seguridad fueron dependientes de las variaciones de Ru que se registran en las tablas y del asentamiento normal por descomposición.

De tal manera se cita que la operatividad del periodo se calcula de acuerdo con los días trabajados efectivos de realce de chimeneas gavión así: 32,26% trabajaron y 67,74% no se realizó actividad alguna o en su defecto el Concesionario CGR-DJ está reportando de forma no asertiva el realce de chimeneas cuando esta actividad se limita a la instalación de un tubo perforado de 8" en tres bolillos con una unión al tubo inmediatamente anterior.



-Deslizamiento del Talud aldeaño a campamento zona VIII.

-Inestabilidad en estructura del campamento principal, teniendo en cuenta lo mencionado en comité de estabilidad del día 30 de junio del presente año, y con base en lo evidenciado en campo relacionado con la bodega en el campamento principal del RSDJ y la estructura inestable la cual refleja fisuras considerables que ponen riesgo al personal. Se solicitó a CGR realizar las acciones necesarias ya que esta zona se ha definido como no habitable al ver el peligro a los que está expuesto el personal.

-**Estabilidad en la PTL:** Teniendo en cuenta el estudio que esta realizando CGR relacionado con las grietas y los planos eléctricos de la PTL, se remitió mediante comunicado 20154010075191 los planos solicitados.

#### **Zonas de Contingencia**

Teniendo en cuenta el seguimiento de las zonas de contingencia al operador, la Unidad solicitó la terminación de la adecuación de la Zona II Área 3 mediante comunicado 20154010079171.

#### **Zonas de Contingencia**

Teniendo en cuenta el seguimiento de las zonas de contingencia al operador, la Unidad solicitó la terminación de la adecuación de la Zona II Área 3 mediante comunicado 20154010079171.

#### **Diques:**

##### **Zona de Optimización:**

Mediante comunicado 20154010072511, con base en las visitas en campo realizadas por la Unidad, "solicita se informe que actividades se van a realizar para corregir los hallazgos relacionadas con las siguientes zonas:

- Zona de Biosólidos

-Zona VII y VIII Fase I

-Zona de Optimización Fase I

-Taller Zona VIII, en la corona se aprecia un deslizamiento y en la zona se encuentra ubicado un poste de energía eléctrica.

Adicionalmente, se solicita respecto al patio de Disposición Final, las vías de acceso y salida y vía principal.

-Suavizar pendientes de vías de ingreso y salida del patio

-Recuperar luminarias de la vía principal, se encuentran 6 luminarias para cambio entre el ingreso y el campamento. Y 27 luminarias para reparación entre el campamento y el patio de disposición.

-Realizar señalización policía en la vía principal de la entrada del RSDJ.

-Tener material pétreo disponible en acopio para mantenimiento de las vías.

Se debe entregar cronograma donde se indique las acciones a corto plazo a realizar para que interventoría pueda realizar el correspondiente seguimiento."

Durante el mes de agosto se realizaron algunos filtros perimetrales y no se realizaron filtros profundos, esta actividad el Consorcio CGR-DJ la está realizando de forma esporádica tales como drenes de corrección de brotes de lixiviados. De acuerdo a información reportada por el Concesionario para éstas estructuras se emplearon 108,0 m3 de triturado de 4 a 6 pulgadas, 200,0 m2 de Geotextil NT1600 y no se reporta el gasto de tubos Ø8".

##### **-Adecuación Zona Optimización Fase II**

Al 31 de agosto de 2015 la terraza 1 presenta un avance general del 52,54%, con respecto a 94,61% planeado, porcentajes que arroja el seguimiento a la segunda versión detallada de la Programación de las Terrazas 1A y 1B. Lo anterior arroja un atraso del 42,07% en la adecuación de la primera terraza. Así mismo, se continúa evidenciando muy poco personal asignado para el desarrollo de las actividades.

Relacionado con el acta de inicio de Fase II., se solicitó a Interventoría firmar lo correspondiente mediante radicado 20154010073201.

##### **-Dique Ambiental**

Las actividades fueron suspendidas por el Concesionario desde la primera semana de Junio de 2015, al finalizar el periodo dichas actividades no se habían reactivado, tiempo en el que no se contó con materiales para adelantar las actividades, sumado a la acción de las lluvias, motivo por el cual se reitera adelantar un plan de contingencia en el que se incluya la disponibilidad constante del material con las especificaciones requeridas para el relleno de la estructura, debido a la finalización del desmonte del Dique Sur.

Adicionalmente se adecuó la vía para el ingreso de maquinaria para la excavación para filtros. Continúa pendiente la actividad de construcción del tramo de descole de los filtros hacia la quebrada Aguas Claras.

Dando alcance al oficio 20154010073641, teniendo en cuenta la licencia otorgada bajo las Resoluciones 1351 y 2320 de 2014, se adjuntó el cambio de diseño del Dique Ambiental de acuerdo a la visita técnica realizada junto con el Procurador del 10 de julio de 2015.

Las actividades del Dique Ambiental fueron suspendidas por el Concesionario desde la primera semana de junio de 2015, al corte del informe dichas actividades no se habían reactivado, tiempo en el que no se contó con la arcilla para adelantar el relleno, motivo por el cual se ha reiterado



en las reuniones semanales en la UAESP.

## 6. DIQUE VI



En el mes de agosto se registra:

- Porcentaje Avance Físico de Obra: 63%
- Porcentaje Físico Programado de Obra: 80%.
- Porcentaje Avance Financiero (Actas de Pago): 41%
- Porcentaje Financiero Programado. El contratista no presentó el plan de inversión financiera mes a mes, por lo tanto este dato no se incluye.

Se presenta un atraso físico general del 17%. Tal y como se ha venido manifestando en los comités de seguimiento semanales, el Contratista debe tomar acciones correctivas, a fin de incrementar los rendimientos de las actividades de obra, especialmente aquellas que forman parte de la Ruta Crítica (Obras de canalización y tubería provisional para desvío de la Quebrada).

Teniendo en cuenta las visitas de seguimiento, y revisando el rendimiento se remitió a la interventoría celeridad en las actividades de Dique 6 por personal y se requirió revisar el tema de turnos, mediante comunicado 20154010070951.

Mediante comunicado 20154010070771, teniendo en cuenta lo relacionado con el manejo de la Fiduciaria se solicitó un informe del estado financiero, tal como se menciona en la Cláusula Cuarta de la Adición No 1 del Contrato 130E de 2011.

Con los atrasos registrados en comités de seguimiento, la Unidad solicitó a CGR mayor celeridad mediante comunicado 20154010070911, y adicionalmente solicita realizar turnos que permitan un trabajo continuo desde 8 am hasta las 8 pm como se ha manifestado en las reuniones de seguimiento semanales.

Mediante radicado 20154010093971, teniendo en cuenta el proceso de estabilidad del Dique 6 que CGR Doña Juana E.S.P. se encuentra realizando bajo la Adición No 4 del Contrato 344 de 2010, y con base en la solicitud realizada en el radicado en referencia, la Unidad menciona que el operador tiene la autonomía para realizar la ampliación de su jornada laboral ya que la principal justificación es que existen actividades como la excavación de caissons que pueden generar algún tipo de inestabilidad en la zona lo cual requiere que esta sea realizada de la manera más ágil y técnicamente segura.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el cronograma actual se solicita de manera inmediata sea ajustado a la fecha con plan de manejo que especifique como mínimo lo siguiente: 1. Fechas y duración de la excavación, colocación de caissons, fundición con o sin bentonita. 2. Horario de trabajo, indicando el personal. 3. Cantidad de material suficiente para tal actividad, debe estar previa aprobación de interventoría. 4. Informar cuantas canastas de acero están listas a la fecha y la duración en armado y colocación. 5. Procedimiento del posible manejo de la generación de lodo bentonítico.



A su vez se reitera se explique el Plan B para el tema de la Planta de Concreto como se ha venido solicitando en comités de seguimiento, teniendo en cuenta los atrasos que han presentado.

*Tabla N° 58 Seguimiento corte al 10 de agosto*

		Atraso de terminación (Días)
2.2.3.3	Pantalla 4 Muro 8, 9 y 10	
	Perforación, instalación y llenado inicial	16
	Inyección a presión	26
2.3	Acero refuerzo pantalla 4	11
2.5	Drenes taludes Pantalla 4	26
3.1.1.	Excavación mecánica pantalla 3	
	Reconformación cara externa Pantalla 3	150
	Terraza 3	133
3.1.2.	Excavación manual pantalla 3	
	Filtros y Estructuras de carga	74
4.1.1.	Excavación mecánica pantalla 2	
	Reconformación cara externa Pantalla 2	109
	Terraza 2	89
4.1.2.	Excavación manual pantalla 2	
	Filtros y Estructuras de carga	38
4.1.1.	Excavación mecánica pantalla 1	
	Reconformación cara externa Pantalla 1	
	Terraza 1	149
4.1.2.	Excavación manual pantalla 1	
	Filtros y Estructuras de carga	69
5.2.3.	Suministro instalación concreto de 3000 psi – Estructuras de carga	57
9.2	Encauzamiento temporal Quebrada	Ver nota

*Nota:* La primera actividad de encauzamiento temporal de la Quebrada (Suministro de tubería concreto reforzado D. 36") se atrasó en su inicio 32 días. Esta Actividad no se puede controlar al detalle, dado que el Contratista no ha presentado el desglose correspondiente, lo cual es una de las observaciones a la última Reprogramación. La no entrega de dicha información constituye incumplimiento de la Cláusula Segunda - Numeral 2, del Contrato de Concesión C-344 de 2010.

La obra presenta un atraso físico del 17%, con un 80% programado y 63% ejecutado. Según la programación contractual, la ruta crítica se localiza en las actividades de excavación de caisson, las cuales debieron iniciar el 11 de agosto de 2015. Esta actividad no se logró iniciar a tiempo, como consecuencia de atraso en las actividades precedentes, como instalación de tubería provisional de diámetro 36" y llegada tardía del equipo de perforación de pilotes. El atraso en la ejecución de caisson generará atrasos en la actividad de perforación y llenado de anclajes en pantalla 1, actividad sucesora en la línea de actividades críticas

## 7. APROVECHAMIENTO

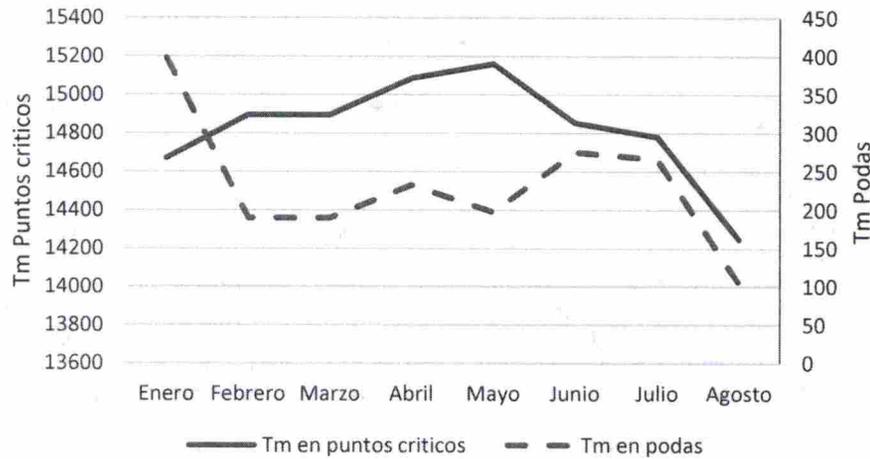
Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo.

La Interventoría ha realizado seguimiento en los aspectos que presenta en el informe mensual aparte 9.2.1.9 Proyecto de aprovechamiento de residuos. Para el periodo evaluado Inter DJ reporta las siguientes cantidades de los residuos que ingresaron a las áreas de aprovechamiento y separación, que se muestran en la gráfica. La interventoría reporto 1125.64 Tm de RSU generados en los patios de aprovechamiento.

*Gráfica de residuos ingresados a patios de aprovechamiento y separación*



Tm ingresadas a los patios de aprovechamiento



En el informe semestral del 1 de enero al 30 de junio del 2015 compila las cantidades de cada patio e informa que en 2 ocasiones CGR usó material recuperado para vías.

En el Informe mensual de CGR Doña Juana correspondiente a este periodo, reporta que continúa en los proyectos piloto: 1-mixtos de puntos críticos ingresaron **2064** vehículos con **14247,42** toneladas e inició la actividad de separación como se lo indicó la UAESP sin aprovechamiento interno de los áridos recuperados, 2- Podas: **27** vehículos con **103.83** toneladas de corte de césped. Conformación de las pilas 7, 8, 9 y 10. El material no aprovechable en total fue 999,45 Tm. Reporta 8 trabajadores y 24 horas de operación diaria. Actividades de control de vectores y mantenimiento de vías de acceso aguas lluvias. Señala que los residuos mixtos seleccionados en agosto de 2014 serán facturados como rechazos.

*Piloto de aprovechamiento de mixtos de puntos críticos:* La interventoría a la fecha de entrega del informe no había aprobado el pesaje del proyecto piloto de aprovechamiento de residuos mixtos entre septiembre de 2013 hasta octubre de 2014 porque las condiciones de los materiales usados en vías temporales no habían sido evaluadas técnicamente por CGR; desde noviembre de 2014 se comenzó la redefinición de la separación de residuos mixtos considerando las actuaciones de la CAR (Resolución 039 de 2013, Auto 589 de 2014 y Resolución 282 de 2014).

La interventoría reporta que los residuos mixtos continuaron recibiendo por CGR durante agosto y acumulándose en el patio provisional de puntos críticos con poco avance en el proceso de clasificación.

*Piloto de aprovechamiento de podas:* Para este mes la Interventoría indica que no cuenta con el personal y la maquinaria propuestos inicialmente por CGR. El aprovechamiento de podas opera sin la implementación de las medidas propuestas por CGR al inicio del proyecto.

La UAESP en sus visitas de supervisión encontró que CGR tiene acopiada gran cantidad de material de podas que no está siendo procesado, por lo que este está descomponiéndose generando vector mosca y olores desagradables. Por solicitud de la UAESP el concesionario comenzó a retirar el material que ya no se puede incorporar al compostaje y que solo ingrese a este patio la cantidad de material que está en capacidad de aprovechar.

Inter DJ no informa haber realizado monitoreos de verificación, para efectuar sus recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por el Operador, relacionados con el área de aprovechamiento.

Seguimiento al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de aprovechamiento de residuos.

La alternativa de aprovechamiento definitiva no fue implementada por el Concesionario. CGR no ha entregado la documentación para solicitar la modificación de licencia ambiental para implementar la alternativa de aprovechamiento de residuos urbanos (PARSU).

Análisis, recomendaciones y emitir conceptos en torno a la actuación jurídica de la Unidad en torno a interpretaciones o situaciones controversiales: Durante el mes no emitió este tipo de conceptos sobre aprovechamiento.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

Cláusula Decima. Parágrafo Tercero. No ha suministrado la maquinaria correspondiente al patio de aprovechamiento según su propuesta. No



indica el tiempo de incumplimiento.

Reporta que no cumple totalmente la Cláusula tercera. Obligaciones específicas sobre el proyecto de aprovechamiento.

Con radicado 20156010030862 la interventoría recomienda iniciar procedimiento administrativo sancionatorio contra CGR por el presunto incumplimiento del C-344-10 en desarrollar los mecanismos de aprovechamiento, y con el 20156010046302 informa presunto incumplimiento en el porcentaje de aprovechamiento, no incluye comunicados de UAESP y HMV Concol.

Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ.

Producto 5d). fue entregado con radicado 22015401007867 el 24 de julio de 2015.

Recomienda a la UAESP definir lineamientos en atención a lo indicado en el Decreto 2981 del 2013 que menciona en su Artículo 82, numeral 4 sobre el propósito del aprovechamiento del material que se debe considerar como aprovechable así como el numeral 21 del Auto 275 de 2011 y el numeral 2.3 del Auto 268 de 2010 de la Corte Constitucional, dentro de los procesos de selección que desarrolla el Operador al interior del RSDJ. Intensificación de los mecanismos de captura de roedores en patios de aprovechamiento.

Recomienda a la UAESP indicar los lineamientos a seguir con el objetivo de acoger las instrucciones correspondientes a la validación o no de las cantidades que el Concesionario está exigiendo se le pague, dada las falencias operativas y de adquisición de maquinaria que el mismo ha sostenido hasta la fecha. Que el Concesionario genere un procedimiento adecuado para cuantificar los residuos que aprovecha y cuantificar los volúmenes generados para la recuperación de suelos.

La interventoría Inter DJ no presenta las alternativas ni análisis que den soporte a las decisiones que solicitan sean impartidas por la UAESP respecto a los lineamientos que recomienda.

Recomienda a la UAESP dé inicio al procedimiento administrativo sancionatorio, conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de Julio 12 de 2011. La UT Inter DJ considera que existen suficientes elementos probatorios que demuestran el incumplimiento del Concesionario tanto por porcentaje como por montaje de la planta de RSU.

Recomienda a la UAESP realizar una mesa de trabajo entre el Operador, UAESP e Interventoría, para revisar el tema de los materiales de Aprovechamiento, toda vez que el Operador no ha facturado este servicio desde el mes de mayo de 2015, y se realizaron unos pagos parciales a las facturas presentadas por el concesionario. La mesa de trabajo se realizó el 5 de agosto para verificar los materiales aprovechados y no aprovechados en el patio de compostaje de podas.

## 8. LIXIVIADOS

### Supervisión al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados.

InterDj informa la supervisión de las siguientes actividades realizadas por el operador para el mes de agosto en la PTL:

Actividades de Mantenimientos Reportas en la PTL.			
Junio	Julio	Agosto	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>. Mantenimiento del sistema de agitación del Físicoquímico</li> <li>. Traslado de cable vallas del pozo de bombeo M1-M2.</li> <li>. Instalación de la bomba de extracción forzada de lodos en pondajes de la PTL.</li> <li>. Inicio de excavación para encontrar tubería a purga de predesnitrificador por obstrucción de la misma y así realizar sondeo.</li> <li>. Se armo y dio puesta en marcha de la tubería de salida del predesnitrificador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Mantenimiento del sistema de agitación del Físicoquímico 1.</li> <li>. Revisión de oxímetros.</li> <li>. Instalación de bombas en filtros de carbón activado.</li> <li>. Realce en la celda de lodos sur.</li> <li>. Instalación de las pantallas en los bioreactores.</li> <li>. Instalación de motoredutores M-4 y M6.</li> <li>. Instalación de caudalímetros en FT2 pozo de bombeo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Mantenimiento del sistema de agitación del FQ 1.</li> <li>. Mantenimiento de bombas, cambio de aceite, limpieza de sellos.</li> <li>. Revisión eléctrica del agitador del predesnitrificador.</li> <li>. Mantenimiento y pruebas del DAF del FQ3.</li> <li>. Mantenimiento del Soplador No5, Cambio de cabezal del filtro de aire, cambio de aceite, limpieza interna y montaje de correas.</li> <li>. Sondeo de caja de entrada y salida del predesnitrificador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. La interventoría solo indica lo que reporta CGR en su informe mensual, pero no indica las acciones de seguimiento y/o verificación realizadas, por medio de oficina UAESP 20154010093601 la Subdirección solicito revisión conjunta UAESP-InterDJ al informe mensual de interventoría con el fin de realizar todas estas observaciones a la interventoría.</li> </ul>

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades de manera que se garantice la operación ininterrumpida del RSDJ.

### Seguimiento a cronogramas de mantenimientos del STL.

Junio	Julio	Agosto	OBSERVACIONES
-------	-------	--------	---------------



El concesionario presentó la programación de mantenimientos de la PTL y SBR para el año 2015, aún no ha presentado la programación de mantenimientos de la línea de conducción y Pondajes. La Interventoría mediante comunicados UTIDJ-2014121244, UTIDJ-2015020243 y UTIDJ-2015050644 y en los Comités Operativos de Lixiviados del 2015.	El concesionario presentó la programación de mantenimientos de la PTL y SBR año 2015, aún no ha presentado la programación de mantenimientos de la línea de conducción, presento la programación de pondajes mediante comunicado CGR-DJ-842-15, interDj realizo observaciones por medio UTIDJ-2015071037 y UTIDJ-2015071065. Por medio de comunicado UTIDJ-2014121244, UTIDJ-2015020243, UTIDJ-2015050644, UTIDJ-201507071 y en los comités operativos.	El concesionario presentó la programación de mantenimientos de la PTL y SBR año 2015, aún no ha presentado la programación de mantenimientos de la línea de conducción, presento la programación de pondajes mediante comunicado CGR-DJ-842-15, interDj realizo observaciones por medio UTIDJ-2015071037 y UTIDJ-2015071065. Por medio de comunicado UTIDJ-2014121244, UTIDJ-2015020243, UTIDJ-2015050644, UTIDJ-201507071 y en los comités operativos.	La interventoría no indica sus acciones de seguimiento a los cronogramas presentados por CGR, solo informa lo que el concesionario reporta en su informe mensual, por medio de oficio UAESP 20154010093601 la Subdirección solicito revisión conjunta UAESP-InterDJ al informe mensual de interventoría con el fin de realizar una reestructuración al informe.
--	---	---	---

**Generar e implementar un sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real a la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados en el RSDJ.**

En el área de lixiviados-PTL se presentan en la sección 5.5 Desempeño STL del operador – Indicadores de Evaluación, dichos indicadores de calidad fueron definidos en conjunto con la unidad, los mismos se encuentran en la sección de indicadores del presente informe.

**Hacer cumplir el reglamento técnico y de operación del RSDJ, como también todos aquellos documentos que hacen parte integral del pliego de condiciones de la Licitación Pública 001 de 2010 y del Contrato de Concesión No. 344 de 2010; así como de la Licitación Pública 07 de 2007 y del Contrato de Concesión No. 137 de 2007.**

Seguimiento contractual a CGR C344 - 2010			
Junio	Julio	Agosto	OBSERVACIONES
% de cumplimiento del contrato 86,04 %	% de cumplimiento del contrato 86,04 %	% de cumplimiento del contrato 86,04 %	La interventoría no indica en el informe en PDF el porcentaje de cumplimiento del contrato.

**Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.**

En el informe de julio la Interventoría retoma los posibles incumplimientos de CGR por:

Incumplimientos Contractuales de CGR - Contrato 344 del 2010.			
Junio	Julio	Agosto	OBS.
. Cláusula Segunda, numerales 7, 8 y 9. Optimización del STL. El operador no ha realizado la optimización del STL. . Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. El operador incumple en promedio 8 parámetros de los 24 regulados por la resolución 166 del 2008 emitida por la CAR. . Clausula Tercera. Obligaciones específicas sobre lixiviados, numeral 18 el concesionario no ha realizado la instalación de los caudalímetros en las unidades fisicoquímicas de la PTL. . Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 21. A la fecha de corte se tienen 171 días de atraso en la entrega del plan de mantenimiento de la PTL, SBR y	. Cláusula Segunda, numerales 7, 8 y 9. Optimización del STL. El operador no ha realizado la optimización del STL. . Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. El operador incumple en promedio 8 parámetros de los 24 regulados por la resolución 166 del 2008 emitida por la CAR. . Clausula Tercera. Obligaciones específicas sobre lixiviados, numeral 18 el concesionario no ha realizado la instalación de los caudalímetros en las unidades fisicoquímicas de la PTL. . Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 21. A la fecha de corte se tienen 202 días de atraso en la entrega del plan de mantenimiento de la PTL, SBR y	. Cláusula Segunda, numerales 7, 8 y 9. Optimización del STL. El operador no ha realizado la optimización del STL. . Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. El operador incumple en promedio 8 parámetros de los 24 regulados por la resolución 166 del 2008 emitida por la CAR. . Clausula Tercera. Obligaciones específicas sobre lixiviados, numeral 18 el concesionario no ha realizado la instalación de los caudalímetros en las unidades fisicoquímicas de la PTL. . Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 21. A la fecha de corte se tienen 202 días de atraso en la entrega del plan de mantenimiento de la PTL, SBR y	La interventoría no indica por incumplimiento los oficios por los que se ha requerido a CGR al respecto.



Línea de conducción del STL. . Apéndice 8, en su numeral 1.0 Requerimiento Continuo del Fluido Eléctrico. Se debe garantizar el suministro de fluido eléctrico de manera normal para la operación de las zonas de pesaje, Sistema de Tratamiento de Lixiviados (STL) y área de disposición y tratamiento de residuos sólidos.	Línea de conducción del STL.. . Apéndice 8. En su numeral 1.0 Requerimiento Continuo del Fluido Eléctrico. Se debe garantizar el suministro de fluido eléctrico de manera normal para la operación de las zonas de pesaje, Sistema de Tratamiento de Lixiviados (STL) y área de disposición y tratamiento de residuos sólidos.	Línea de conducción del STL. . Apéndice 8. En su numeral 1.0 Requerimiento Continuo del Fluido Eléctrico. Se debe garantizar el suministro de fluido eléctrico de manera normal para la operación de las zonas de pesaje, Sistema de Tratamiento de Lixiviados (STL) y área de disposición y tratamiento de residuos sólidos.
---	--	---

**Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.**

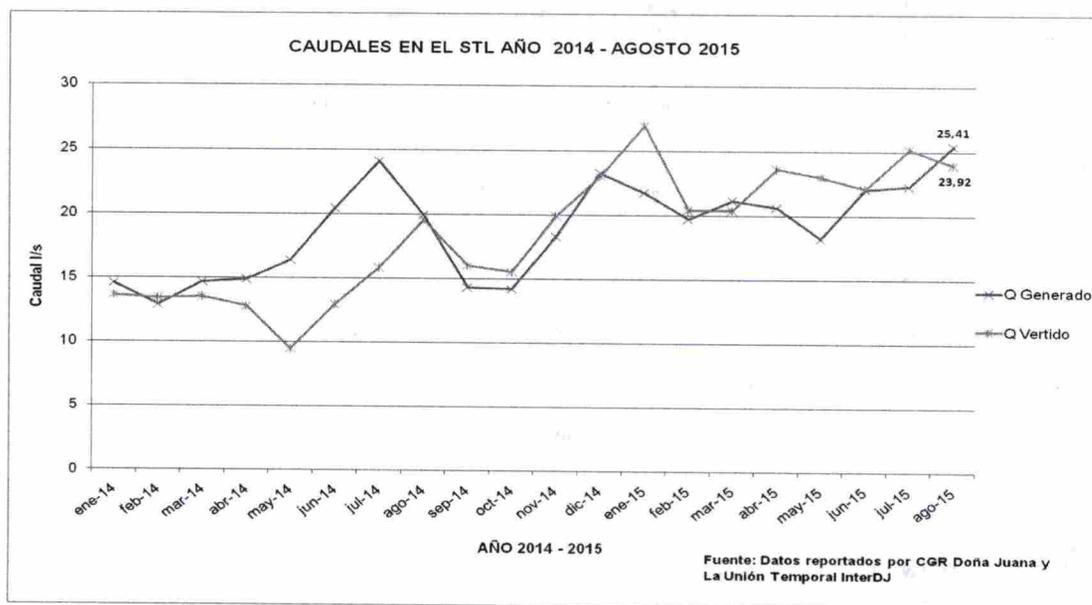
En el STL se regula el vertimiento al río Tunjuelo el cual debe cumplir los 24 parámetros normalizados de la Resolución de la CAR 166 del 2008.

INCUMPLIMIENTOS DE LA RESOLUCION CAR 166/2008		PARAMETROS FUERA DE NORMA	% de Cumplimiento.
2015	MAYO	Aluminio, Boro, Cobalto, Cromo, Grasas y Aceites, Hierro, Mercurio, Molibdeno, Níquel.	62,50
	JUNIO	Boro, Cobalto, Cromo, Grasas y Aceites, Hierro, Molibdeno, Níquel, Vanadio.	66,67
	JULIO	Boro, Cobalto, Cromo, DBO, Grasas y Aceites, Hierro, Níquel, Vanadio.	66,67
	AGOSTO	Aluminio, Boro, Cobalto, Cromo, DBO, Grasas y Aceites, Hierro, Níquel y Vanadio	62,50

**Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.**

En la sección 5.5.5.1 del informe mensual de avance la interventoría reporta que realizo acompañamiento y monitoreo de la toma de muestras realizadas por el operador, de igual reporta que realizo toma de muestra al vertimiento de la PTL el 24/08/2015.

GRAFICA DE CAUDALES EN EL STL.





PARAMETROS EVALUADOS DEL VERTIMIENTO AL RIO TUNJUELO COMPARADOS CON LA RESOLUCION CAR 166/2008 PARA EL 2015.

Parámetros	RES. CAR 166/2008	2015							
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Aluminio (mg/l)	5	18,33	36,71	6	5,33	6,03	1,96	4,75	5,55
Arsénico (mg/l)	0,1	0,012	0,01	0,018	0,02	0,027	0,04	0,02	0,02
Berilio (mg/l)	0,1	0,05	0,05	0,05	0,05	0,043	<0,05	0,05	0,05
Boro (mg/l)	4	14,3	6,77	4,62	7,17	5,78	8,64	5,82	4,7
Cadmio (mg/l)	0,01	0,013	0,01	0,01	0,01	0,01	<0,01	0,01	0,01
Zinc (mg/l)	2	0,113	0,19	0,209	0,42	0,37	0,89	0,59	0,42
Cobalto (mg/l)	0,05	0,062	0,09	0,083	0,12	0,12	0,14	0,1	0,09
Cobre (mg/l)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	<0,2	0,2	0,2
Cromo Total (mg/l)	0,1	0,361	0,35	0,506	0,58	0,74	0,62	0,62	0,84
DBO <sub>5</sub> (mg/l) O <sub>2</sub>	100	410	82	170,72	123,08	73,48	75,9	329,25	339,5
Grasas y Aceites (mg/l)	2	3,78	2,1	4	7,63	7,03	8	11,55	7
Hierro (mg/l)	5	3,19	3,38	10,58	17,8	18,4	13,18	5,6	9,25
Litio (mg/l)	2,5	0,071	0,3	0,059	0,07	0,05	0,08	0,08	0,08
Manganeso (mg/l)	0,2	0,165	0,65	0,23	0,2	0,39	0,2	0,12	0,08
Mercurio (mg/l)	0,01	0,002	0,003	0,01	-	0,01	<0,002	0	-
Molibdeno (mg/l)	0,01	0,02	0,03	0,02	0,01	0,022	0,03	0,01	0,01
Níquel (mg/l)	0,2	0,178	0,35	0,37	0,37	0,408	0,41	0,35	0,37
Plomo (mg/l)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	-	-	-
Selenio (mg/l)	0,02	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	<0,005	0,01	0,01
Vanadio (mg/l)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,11	0,14	0,14
pH (unidades)	4,5-9,0	7,51	7,58	7,7896	8,27	8,04	7,74	8,48	8,73
Fenoles (mg/l)	0,2	0,075	0,018	0,068	0,09	0,15	0,1	-	-
Difenilos Policlorados	ND	0,01	0,01	0,001	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0,01
Comp. Organoclorados (Agente Activo)	0,05	0,01	0,01	0,001	<0,01	<0,01	<0,04	<0,01	0,01
<b>INCUMPLIMIENTOS</b>		<b>8</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>9</b>

NOTA: LOS PARAMETROS MERCURIO EN EL MES DE ABRIL Y PLOMO PARA EL MES DE JULIO Y JULIO, Y LOS FENOLES PARA JULIO AUN NO HAN SIDO REPORTADOS, EN AGOSTO NO SE HA REPORTADO MERCURIO, PLOMO, FENOLES.

Característica	EXTRACCION DE LODOS EN EL STL							
	2015							
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Lodo Húmedo Dispuesto (Kg)	577.590	681.210	613.470	610.460	440.780	443.890	567.840	452.800
% Sequedad	43,04	47,56	43,8	45,56	34,5	37,78	37,84	38,8
% de Humedad	56,96	52,44	56,2	54,44	65,5	62,22	62,16	61,2

**SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONDUCCIÓN:**

**Supervisión al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados.**

InterDj informa la supervisión de las siguientes actividades realizadas por el operador para el mes de Agosto en la línea de conducción de lixiviados:

- Se realizó el mantenimiento y señalización de las cajas de la línea de conducción desde pondajes II hacia PTL.
- Se realizaron las actividades de adecuación en pondaje II antiguo, como barrido perimetral y extracción de lodos.
- Rocería del talud sur pondajes II.
- Mantenimiento preventivo de la línea de conducción de lixiviados desde canal de conducción hasta caja 64.
- Mantenimiento perimetral de las coronas de las lagunas SBR.
- Sondeo y ampliación de la sección de la tubería a la caja de Biosólidos.
- Instalación de tubería de 2 y 2 1/2 en el pondaje norte para prueba de lixiviados



- Se realizó en corte de césped en las cajas 21-22-23 y la caja de válvulas del pondaje Secador de Lodos.
- Se realizó el cambio de la bomba del pondaje Norte de la PTL, para el bombeo de lixiviados del decantador
- Se adecuó el tubo de 2 pulgadas en la caja de la terraza 6 para realizar el aforo.

**Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades se realice adecuadamente.**

- Por medio de comunicados radiados con N° UTIDJ-2015060862 la Interventoría da alcance a los oficios UTIDJ-201370279, UTIDJ-201400329, UTIDJ-2014080743 y UTIDJ-201504062 en los cuales solicita al operador la entrega del informe sobre las acciones realizadas para controlar los brotes de lixiviado presentados en la línea de conducción.
- Por medio de radicado con N° UTIDJ-2015070981 la Interventoría reiteró a CGR respecto al control de brotes de lixiviado.
- Por medio de comunicado radicado con N° 2015060862 la interventoria solicita conocer las acciones realizadas para controlar los brotes de lixiviado presentados en la línea de conducción.
- Por medio de comunicado radicado con N° 2015070981 la interventoria reitera al concesionario las instrucciones dadas por la UAESP para el manejo de brotes de lixiviado.
- La interventoria realizó las observaciones correspondientes a la instalación de la tubería, diseños y construcción de cajas, mediante comunicado UTIDJ-2015020188, 2015040602 y UTIDJ-2015050761.

**Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades de manera que se garantice la operación ininterrumpida del RSDJ.**

La interventoria realizó las observaciones correspondientes al concesionario sobre la programación de mantenimiento de pondajes en comunicados N° 2015071037 y 2015071065, a la fecha de corte del presente informe aún no ha presentado la programación de mantenimientos de la línea de conducción.

**Hacer cumplir el reglamento técnico y de operación del RSDJ, como también todos aquellos documentos que hacen parte integral del pliego de condiciones de la Licitación Pública 001 de 2010 y del Contrato de Concesión No. 344 de 2010; así como de la Licitación Pública 07 de 2007 y del Contrato de Concesión No. 137 de 2007.**

InterDj presenta en su anexo 5.2 matriz de seguimiento al C344 de cada componente, relacionado con lixiviados, % Cumplimiento del Contrato para el mes de Agosto fue de: 86,04 %.

**Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.**

En el informe de Agosto la Interventoria retoma los posibles incumplimientos de CGR por:

- Cláusula Segunda, numerales 7, 8 y 9. Optimización del STL. El operador no ha realizado la optimización del STL.
- Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. El operador incumple en promedio 9 parámetros de los 24 regulados por la resolución 166 del 2008 emitida por la CAR.
- Clausula Tercera. Obligaciones específicas sobre lixiviados, numeral 18 el concesionario no ha realizado la instalación de todos los caudalímetros en las unidades fisicoquímicas de la PTL.
- Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 21. A la fecha de corte del informe de Agosto CGR no ha presentado el plan de mantenimiento de la línea de conducción del STL presentando un atraso de 202 días en la entrega, incumpliendo a lo establecido contractualmente.
- Cláusula Tercera. Obligaciones específicas- sobre los lixiviados - Item 19 apéndice 8, Instrumentación y sistemas, presentando un retraso de 1413 días.
- Apéndice 8, en su numeral 1.0 Requerimiento Continuo del Fluido Eléctrico. Se debe garantizar el suministro de fluido eléctrico de manera normal para la operación de las zonas de pesaje, Sistema de Tratamiento de Lixiviados (STL) y área de disposición y tratamiento de residuos sólidos.

**FUNCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LIXIVIADOS**

A continuación se relaciona el lixiviado aforado generado por zona del RSDJ

ZONA	CAUDAL PROMEDIO	PORCENTAJE
------	-----------------	------------



	L/s	%
ZONA I	0,03	0,1%
MANSIÓN	0,20	0,9%
BIOSOLIDOS	1,03	4,7%
ZONA II	0,43	2,0%
ZONA IV	0,13	0,6%
ZONA VII	1,12	5,1%
ZONA VIII	1,18	5,4%
OPTIMIZACIÓN - FASE I	17,68	81,1%
OPTIMIZACIÓN - FASE 2	0,00	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>21,8</b>	<b>100,0%</b>

El concesionario construyó las cajas para realizar la conexión de tuberías que conducen el lixiviado producido en las zonas altas del relleno (VII, VIII y Optimización) e instalará el caudalímetro de zona VIII. Posterior a la instalación del equipo se logrará una medida más precisa de la producción de lixiviados en las zonas altas del relleno.

En la siguiente tabla se presentan los volúmenes de lixiviados manejados en el RSDJ

CAUDAL	L/s	m <sup>3</sup> /día	m <sup>3</sup> /mes
Caudal aforado RSDJ	21,80	1.884	58.389
Caudal tratado en PTL	9,46	817	25.338
Caudal vertido efluente	27,40	2.367	73.388

Se reitera que la metodología utilizada para la medición de caudales de lixiviados producidos en cada una de las zonas del relleno se realiza por el método volumétrico con un balde y un cronómetro, lo cual puede conducir a errores en las lecturas.

A continuación se presentan la tabla del comparativo de los volúmenes de almacenamiento disponible en el sistema, para el mes de Julio y Agosto.

PONDAJE	31-jul-15			31-ago-15		
	Capacidad (m <sup>3</sup> )	Almacenado (m <sup>3</sup> )	Almacenado (m <sup>3</sup> )	Capacidad (m <sup>3</sup> )	Almacenado (m <sup>3</sup> )	Almacenado (m <sup>3</sup> )
SBR_Sur	6400	6347	96%	6400	5621	99%
P-2	2491	274	27%	2491	224	11%
P-7	3709	3255	87%	3709	3560	88%
P-PTL Occidental	999	984	100%	999	999	99%
P-PTL Oriental	999	874	100%	999	990	87%
Secador de Lodos	1047	978	93%	1047	969	93%
P-1 Zona II	8583	8388	94%	8583	7452	98%
P-2 Zona II	8654	8654	98%	8654	8438	100%
P-3 Zona II	7413	7388	79%	7413	7351	100%
P-4 Zona II	6300	3779	36%	6300	4783	60%
Celda VI	56571	44131	79%	56571	42008	78%
<b>Total</b>	<b>103166</b>	<b>85052</b>	<b>80%</b>	<b>103166</b>	<b>82396</b>	<b>80%</b>
Capacidad Libre	18114			20770		

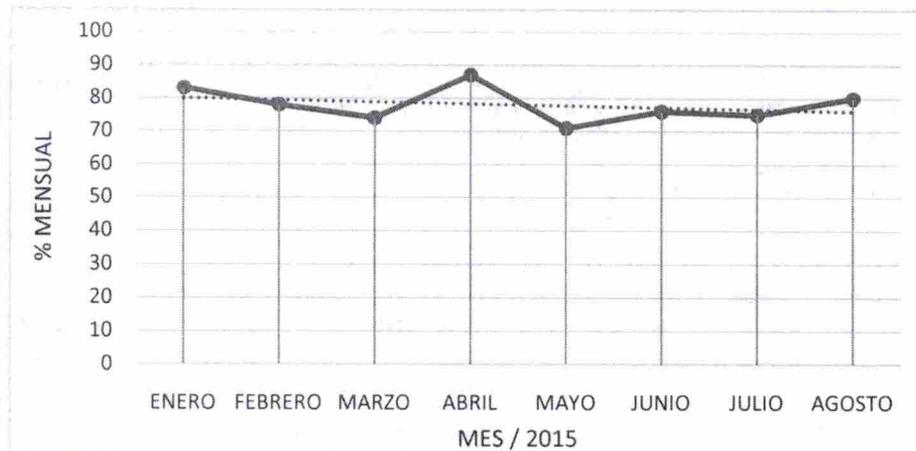




CUMPLIMIENTO PMA OPTIMIZACIÓN FASE I:

Plan de manejo ambiental I	% Cumplimiento Enero	%Cumplimiento Febrero	%Cumplimiento Marzo	%Cumplimiento Abril	%Cumplimiento Mayo	% Cumplimiento Junio	% Cumplimiento Julio	% Cumplimiento Agosto	Promedio de Cumplimiento de Enero a Agosto de 2015
Optimización Fase I	83	78	74	87	71	76%	75%	80%	78%
<b>Observaciones para el periodo de Agosto</b>									
Para el mes de Julio de 2015 se presentó un aumento del 5% de cumplimiento en el PMA de optimización frente al mes anterior, esto debido a una disminución en el porcentaje de cumplimiento de las ficha de control de vectores.									
Se presenta un aumento en el porcentaje de cumplimiento de la ficha de control de vectores.									

La siguiente gráfica representa el % de cumplimiento del PMA de Fase 1:



El siguiente cuadro analiza individualmente el cumplimiento de cada ficha que hace parte del plan de manejo ambiental – PMA de optimización Fase 1:

PMA OPTIMIZACIÓN FASE I			
Nombre de la Ficha	% de cumplimiento	Análisis	
Ficha 1.1 Reemplazo vegetal	94%	Se debe tener en cuenta las fichas 1.1 y 1.6 tienen el mismo indicador, por lo cual se hace el análisis ser realiza en la ficha 1.6.	
Ficha 1.2 Empradización	0%	La Interventoria no presenta información para dicha ficha. Se tendrá en cuenta para las actividades de clausura y postclausura, esto para el caso de Optimización Fase 1.	
Ficha 1.3 Manejo y disposición final de sobrantes	N/A	No aplica ya que actualmente no se cuenta con almacenamiento de arcilla y por ende no se están utilizando los acopios aprobados.	
Ficha 1.4 Control de erosión y manejo de aguas de escorrentía.	N/R	Medida: Construcción de canales de coronación en la parte superior de las terrazas que se estén adecuando. (...)	Relaciona seguimiento. Se evidencia que se encuentran canales sin revestir con geomembrana
	Se presentan los análisis de laboratorio	Medida: Revestimiento de canales definitivos de aguas de escorrentía, correspondiente a canal perimetral del relleno, cunetas de vías de acceso principal, cunetas	Relaciona seguimiento. Se evidencia que se encuentran canales sin revestir con geomembrana, que en algunos canales de

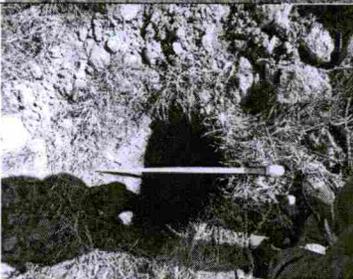
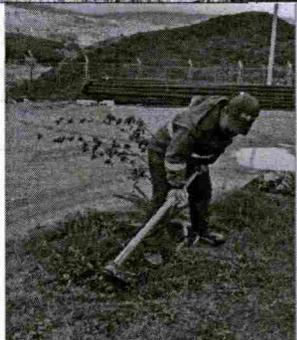


		<p>perimetales (...)</p> <p>Medida: Incorporación de estructuras de disipación de energía en canales, (...)</p> <p>Medida: Incorporación de estructuras de entrega. En los puntos de entrega sobre el cuerpos de agua receptor (...)</p> <p>Medida: Incorporación de estructuras desarenadoras en todos los puntos de entrega del agua de escorrentía (...)</p> <p>Medida: Construcción de canales en la parte interna de todas la bermas de estabilización del relleno sanitario (...)</p> <p>Medida: Se deben adelantar las labores de revegetalización previstas en el presente estudio como parte de las primeras etapas de adecuación del relleno.</p> <p>Medida: En la apariencia final de los sitios de disposición de materiales sobrantes se debe incorporar bermas y canales interceptores de agua de escorrentía a partir de las bermas</p>	<p>optimización fase I no hay continuidad en canales de aguas lluvias, otros se encuentran colmatados por sedimentos y residuos.</p> <p>No relaciona el seguimiento Específico para esta actividad.</p> <p>No relaciona el seguimiento Específico para esta actividad.</p> <p>No relaciona el seguimiento a las estructuras como aguas claras, y otros. La interventoría relaciona el seguimiento del manejo a brotes de lixiviados por el canal de aguas lluvias y la retención de estos en la estructura de composta ubicada en el costado sur del Pondaje 7</p> <p>Relaciona seguimiento. Se evidencia que se encuentran canales sin revestir con geomembrana, falta de mantenimiento a los canales.</p> <p>Se relaciona en las fichas 1.1 y 1.6.</p> <p>No relaciona el seguimiento Específico para esta actividad.</p>
<b>Ficha 1.5</b> <b>Protección</b> <b>de fauna</b> <b>silvestre</b>	100	<p>La Interventoría indica que durante el periodo evaluado el Concesionario no reportó manejo de nidos y/o polluelos en los frentes operativos del RSDJ.</p> <p>Mediante comunicados No. 2015401009939, No. 20154010106451 y No. 20154010114321 se requirió a la Interventoría conceptuar en cuanto al cumplimiento en el 2014 del indicador de éxito de la ficha 1.5 de optimización Fase 1 (Número de polluelos sobrevivientes / Total de polluelos inventariados x 100). Así mismo el cumplimiento a cada una de las actividades al "MODELO PARA INVENTARIO DE HUEVOS Y POLLUELOS" contemplado en la misma ficha.</p>	
<b>Ficha 1.6</b> <b>Restauración</b> <b>paisajística</b> <b>y</b> <b>replamien</b> <b>to vegetal</b> <b>mediante</b> <b>modelos de</b> <b>restauración</b> <b>ecológica</b>	94	<p>En cuanto a la obligación establecida en el artículo octavo de la resolución 2211 de 2008, INTER DJ mediante comunicado 20156010105592 remitió concepto y observaciones a la versión 2 presentada por el operador. La UAESP en el comunicado 20154010052111 requirió a CGR atender las observaciones de Interventoría y requirió cumplir lo estipulado en la Resolución 2211 y en el PMA. A la fecha no se conoce documento definitivo avalado por la Interventoría.</p> <p>Teniendo en cuenta las medidas de compensación exigidas por la CAR para el proyecto fase 2 el operador plantea realizar la siembra de las 10 ha de la resolución 2211 de 2008, en inmediaciones de la Quebrada el Botello, sin embargo existe el inconveniente que no corresponde a la cuenca alta del río Tunjuelo como lo plantea el PMA de optimización fase 1.</p> <p>Por lo cual la Interventoría ha requerido en diferentes oportunidades al Operador los documentos para iniciar las actividades de siembra, expresando que "CGR remitió propuesta de restauración ambiental de las 10 Ha pero esta sobrepasa el tiempo para el desarrollo de la actividad, dado que, las labores de disposición de Optimización Fase I están por culminar. Por tanto, este trámite no limita el atraso que sobre este tema ha mantenido el Concesionario."</p> <p>Por lo cual la Interventoría mediante comunicado No. 20156010149372, solicita a la Unidad dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio contra el Concesionario CGR Doña Juana SA. ESP., por el referente a la obligación contractual en cuestión, de tal forma que actualmente se realiza revisión por parte de la UAESP, sin embargo, es preciso tener en cuenta que independientemente de la apertura de proceso sancionatorio el operador debe realizar la actividad estipulada.</p> <p>De acuerdo a lo anterior la Interventoría reporta un cumplimiento de 94% que corresponde a un área reforestada de 2583 m2 reforestados de 2748 m2 afectados con el proyecto como lo reporta la</p>	



Interventoría en el anexo 4.12 del informe del mes de Mayo de 2015.

En cuanto a las actividades de manejo paisajístico el operador reporta:

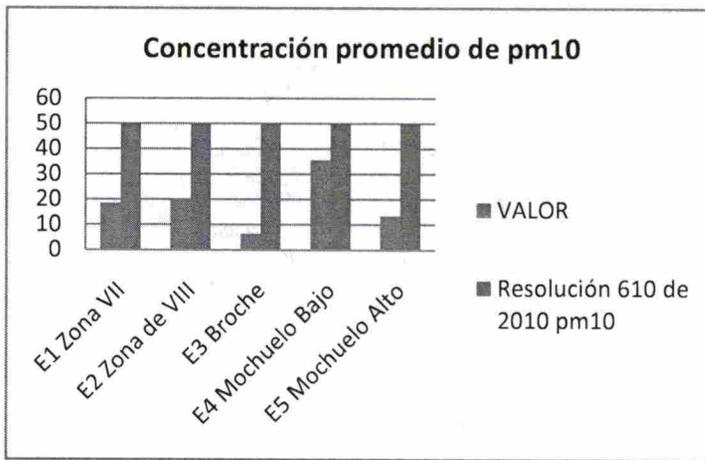
REFORESTACION:		
ACTIVIDAD	FECHA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Levantamiento y actualización de inventarios de las siembras: Secador de Lodos, Zona II área 3, Pondajes 2, SBR, Celda 6, Cantera Eterna, PTL, Biosólidos, ZODME, Nueva Zona VII, Pondaje 7 (Siembra antigua – Botello), Prosantana, Vía Principal, Cerca Vanegas, Zona VII Perimetral, Zona IV, Descarpe, Patógenos.	Agosto de 2015	
Se realiza mantenimiento de árboles siembra Compensación Zona II área 3, Nueva Zona VII, ZODME, R-28, Patógenos, Zona VII Perimetral	Agosto de 2015	
Ahoyado en la ronda de la Q Botello	Agosto de 2015	
Mantenimiento y siembra de individuos vegetales en la zona verde del Campamento Principal	Agosto de 2015	

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP9)

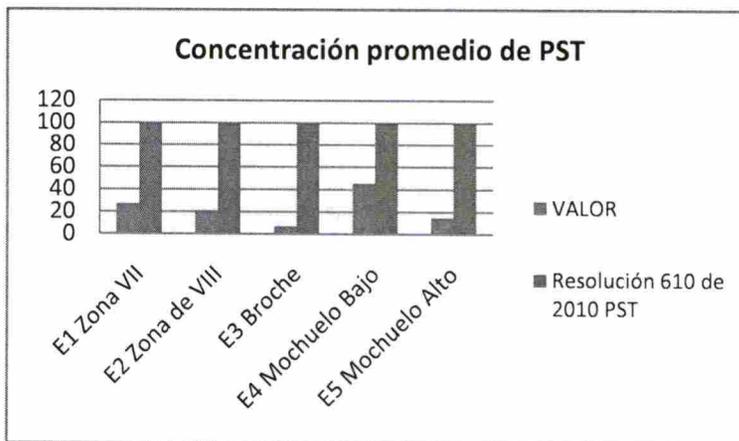
Ficha 2.1 Manejo de materiales de construcción	50%	Durante el periodo evaluado el Concesionario facilitó los soportes referentes a la compra de materiales pétreos para la operación del RSDJ, continuaron las afectaciones ambientales por las emisiones de material particulado en el frente de descarga y vías operativas del relleno sanitario. A la fecha de corte del periodo el Concesionario mediante su autonomía técnica no ha atendido las sugerencias realizadas por la Interventoría referentes a la implementación de alternativas de control a las emisiones de PM-10 en el área de influencia del proyecto.
Ficha 2.2 Control de la calidad del aire	50%	<p><b>Olores:</b> Inter DJ reporta intensidades altas en los puntos 6, 8, 9 y 26. No se mencionan requerimientos al operador en la materia.</p> <p><b>Ruido:</b> De acuerdo a Interventoría los resultados del monitoreo de ruido realizado en Abril de 2015 se remitirán tan pronto el laboratorio contratado por CGR SA ESP haga entrega de los mismos. En el oficio que enviará la unidad se solicitará interventoría la remisión de los resultados del monitoreo del mes de Abril de 2015.</p> <p><b>Material Particulado:</b> Interdj remite los resultados del monitoreo de calidad del aire del mes de Junio de 2015. Como se puede observar en las gráficas, se evidencia cumplimiento normativo para los</p>



parámetros de PST y PM10 para las cuatro estaciones de monitoreo:



Elaboración: UAESP



Elaboración: Uaesp

**Biogás Zonas cerradas –Operativas:**

Para el mes de Junio el concesionario adelanto el monitoreo de Biogás Zonas Operativas y cerradas, Interdj remitió los resultados de los monitoreos.

En el oficio que se remitirá a Interdj con las observaciones del mes de Agosto, se solicitará el envío de los resultados del monitoreo de Biogás zonas cerradas y operativas del mes de Marzo de 2015 ya que no han sido remitidos.

Ficha 2.3 Manejo de lixiviados	100%		<b>Medida Ambiental</b>	<b>Seguimiento</b>
	DBO5 después de la zona VIII / DBO5 antes de la zona VIII  Resultado <1.10	<u>8.3mg/l</u> 13.4mg/l  Resultado: 0.62 cumple	Ampliación del Pondaje 7 localizado en la parte baja del relleno. Dicho pondaje ha sido previsto como unidad de regulación del caudal, previo a la conducción de lixiviados hasta la zona de pondajes	La unidad envió comunicado para el cumplimiento de esta obligación 20154010013311. La interventoría comunico al concesionario lo solicitado por la UAESP.



	DQO después de la zona VIII / DQO antes de la zona VIII Resultado <1.10	Los indicadores no se calculan por que los parámetros sujetos a este, no se reportan en el presente informe.	Conducción de los lixiviados hasta la planta de tratamiento de lixiviados (...)	Relaciona los continuos brotes de lixiviados presentados en la zona de optimización. En la zona de contingencia zona VII fase II. Como evidencia la interventoría anexa las inspecciones ambientales del mes de Junio y Julio, así como también se presentan brotes de espuma y lixiviados en el pondaje 7.
			Construcción de una red de estructuras hidráulicas para el manejo de aguas lluvias que caen sobre los residuos o coberturas diarias para de esta forma evitar la infiltración y el aumento en los caudales de lixiviados, según se detalla en la ficha 2.5 "Disposición de residuos en el relleno sanitario"	La interventoría ha enviado requerimientos al concesionario, mas sin embargo se observa que aun falta mantenimiento e impermeabilización de canales.
Ficha 2.5 estabilidad de taludes del relleno sanitario	50%		En comité de estabilidad cada 15 días se revisan los factores de seguridad de los cuales la estabilidad de las zonas de RSDJ está entre media y alta.	
Ficha 2.7 Control de vectores	40		Teniendo en cuenta que actualmente se desarrolla disposición de residuos en el área aprobada por la CAR en el Proyecto Fase 2, el análisis a las actividades para controlar los posibles impactos, se presentan en el Anexo 1. Informe Actividades desarrolladas para el control Vectorial.	
Total % promedio de cumplimiento				

**CUMPLIMIENTO PMA OPTIMIZACIÓN FASE 2:**

Plan de manejo o ambiental	% Cumplimiento Enero	%Cumplimiento Febrero	%Cumplimiento Marzo	%Cumplimiento Abril	%Cumplimiento Mayo	%Cumplimiento Junio	%Cumplimiento Julio	%Cumplimiento Agosto	% Promedio de cumplimiento a Agosto de 2015.
Fase II	40	38	38	70	55	47%	52%	47%	48,3%

**Observaciones para el periodo**

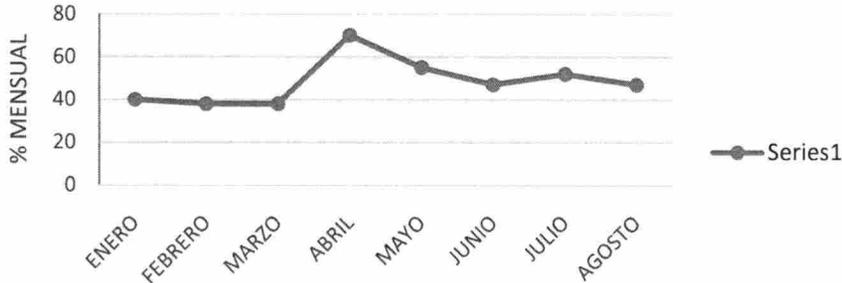
Para el periodo se presenta una disminución del 5%.

Se presenta un incumplimiento en las ficha de manejo y disposición de sobrantes, control de erosión y manejo de aguas de escorrentía, manejo de flora, Monitoreos de especie endémica, control de ruido, manejo de lixiviados, manejo de materiales de construcción.

Se requiere a Interdj para que utilice las herramientas del contrato 130e de 2011 para instar al concesionario dar cumplimiento estricto a todas las fichas del plan de manejo ambiental de optimización fase 2 y para que adelante todas las actividades contempladas en cada una de las fichas con el fin de aumentar significativamente el porcentaje de cumplimiento del PMA.



### Porcentaje de cumplimiento PMA Fase 2



Elaboración: UAESP

#### PMA OPTIMIZACIÓN FASE 2

Nombre de la ficha	% de cumplimiento	Análisis
Ficha 1.1 Empradización	N/A	Interventoría indica que durante el periodo evaluado, el Concesionario no ha adelantado actividad alguna al respecto. De acuerdo con las actividades de supervisión de la Interventoría las áreas predefinidas para el desarrollo de esta actividad han sido intervenidas por la dinámica que se ha manejado en el RSDJ, referente a las zonas de disposición. Por lo anterior, la Interventoría indica que informará a la UAESP cuando se dé inicio y/o se presente novedad alguna respecto a la ficha en mención.  CGR no presenta anexos en su informe por lo cual se requerirá en las observaciones al informe.
Ficha 1.2 Manejo y disposición de sobrantes	0%	El Concesionario reportó las cantidades totales excavadas y acopiadas en el RSDJ en relación con las obras de Fase 2. no obstante, no se tienen los soportes de los datos presentados. A la fecha continua acopiado material producto de excavación de las obras de Fase 2 en el sector de Acopio 1. Se continúa requiriendo al Concesionario manejar estos materiales en los sectores avalados por la CAR al interior del RSDJ. Durante el periodo evaluado el Concesionario no ejecutó actividad alguna de excavación en las terrazas del proyecto de Optimización Fase 2.
Ficha 1.3 Control de erosión y manejo de aguas de escorrentía	0%	De acuerdo con lo informado por el Concesionario, durante el periodo evaluado no se realizó el monitoreo en la Quebrada El Botello a razón que no tenía caudal suficiente para la toma de muestras.  Los datos reportados corresponden a la Quebrada Aguas Claras.  En relación con los datos obtenidos durante el periodo evaluado, no se dio cumplimiento al indicador contemplado en la presente ficha.
Ficha 1.4 Abastecimiento hídrico	100%	Inter DJ reporta cumplimiento total por parte del operador.
Ficha 1.5 Manejo y protección de aguas subterráneas	100%	No se tenía programación para el mes de estudio.
Ficha 1.6 manejo de quebradas aguas claras, el botello, puente tierra, puente blanco, yerbabuena, el zorro y mochuelo.	-	No se tenían programados monitoreos en el mes de Agosto. Inter DJ informa que el informe del mes de junio se encuentra pendiente de radicación por parte de ANALQUIM al operador. Se ha enviado comunicación electrónica a al Interventoría indagando sobre el particular.

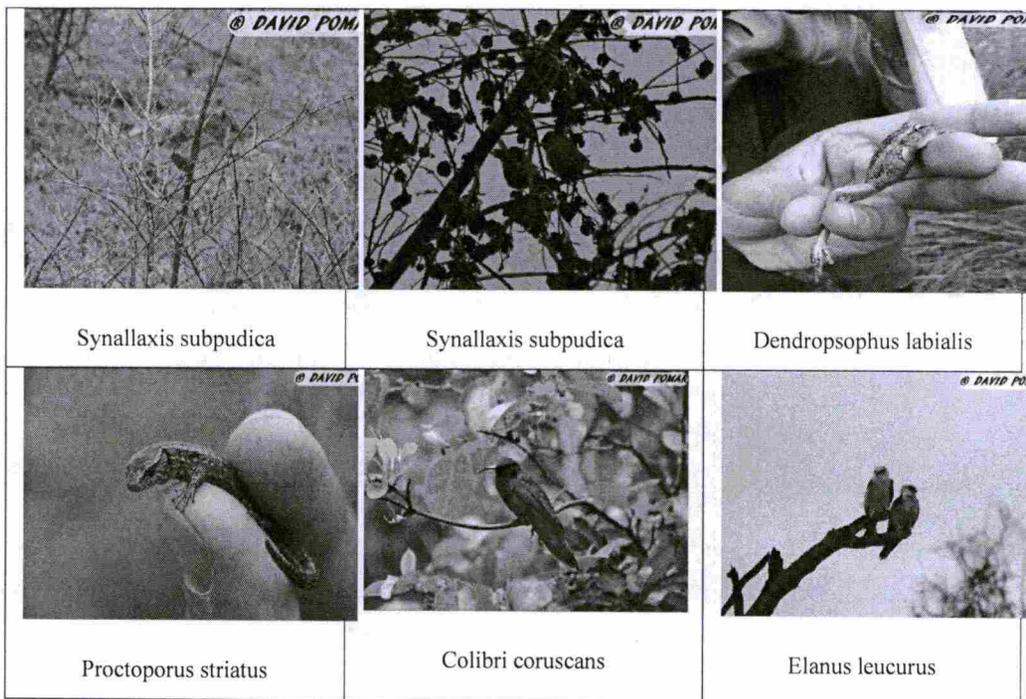


<p>Ficha 1.7 manejo de flora</p>	<p>1.7 de 0%</p>	<p>En el Anexo 9.4 del informe de Interventoría, se presenta el análisis de la gestión de las actividades planteadas en la ficha, en donde INTER DJ indica que el Concesionario no ha facilitado a la Interventoría las cantidades de flora retiradas durante las obras de construcción de la celda de Fase 2. La UTIDJ menciona que requirió dicha información a CGR Doña Juana, una vez facilitada dicha información se informará a la Entidad Contratante. Por lo cual ni la Interventoría ni el Operador han remitido el resultado del indicador "remoción de la vegetación". La UAESP mediante comunicado 20154010114321 y 20154010099391.</p> $\text{Remoción de la Vegetación} = \frac{\text{Vol. Vegetación dispuesto}}{\text{Vol. Vegetación removida}} \times 100$ <p>En cuanto al indicador "compensación forestal" no se reporta porcentaje, teniendo en cuenta que está relacionado con la Resolución CAR 2320 de 2014 Artículo 5 numerales 1, 3 y 4 el cual indica las compensaciones a realizarse, por lo cual el operador mediante comunicado 20156010081922 remitió documento de plan de restauración paisajística, la Interventoría en comunicado 20156010088962 presentó observaciones y la UAESP mediante comunicado 20154010056101 remitió observaciones y requirió dicho documento definitivo. En el mes de agosto la Interventoría remitió mediante comunicado 20156010162992 el documento definitivo del plan de siembras de los 10 mil individuos arbóreos. Sin embargo INTER DJ aclara que para la revisión integral de este documento, se debe contar con la actualización de Consolidado de Análisis de Quebradas y demás información relevante que integra el Plan de Trabajo de Recuperación de Quebradas en su interrelación, física, Hidrológica, ecosistémica y microbiológica, documentos que fueron solicitados por UAESP e INTER DJ. Por lo tanto se espera dicho documento.</p> $\text{Compensación forestal} = \frac{\text{Número de arboles propuestos a sembrar}}{\text{Número de arboles plantados}} \times 100$																					
<p>Ficha 1.8 manejo de fauna silvestre</p>	<p>1.8 de 100%</p>	<p>En el Anexo 9.4 del informe de Interventoría la INTER DJ, al igual que los meses anteriores indica que "Durante el periodo evaluado el Concesionario reportó actividades de ahuyentamiento de aves en los frentes operativos. Igualmente, no se identificaron nidos en los sectores inspeccionados, por lo que no se realizaron traslados de nidos.", así mismo en dicha matriz no presenta resultados para los indicadores pero informa un cumplimiento del 100%. Por lo anterior la UAESP mediante comunicados 20154010086161, 20154010099391, 20154010106451 y 20154010114321 se requirió informar las actividades desarrolladas desde el inicio del proyecto para el cumplimiento de la ficha, así como el reporte de información faltante.</p> <p>Durante el mes de agosto y de acuerdo con la programación, en la siguiente tabla se relaciona el personal capacitado en el tema Divulgación PMA fase 2. Remitiendo soportes en el anexo 4.13.</p> <table border="1" data-bbox="555 1192 1425 1558"> <thead> <tr> <th>PROCESO</th> <th>NUMERO DE TRABAJADORES PROGRAMADOS</th> <th>NUMERO DE TRABAJADORES CAPACITADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratista Hacik</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Topografía</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Conductores y Operadores</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Inducción</td> <td>3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Administrativo Campamento Principal</td> <td>26</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td><b>Total Personal Capacitado</b></td> <td></td> <td><b>52</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>(Fuente: INTER DJ, Agosto/2015)</p>	PROCESO	NUMERO DE TRABAJADORES PROGRAMADOS	NUMERO DE TRABAJADORES CAPACITADOS	Contratista Hacik	5	5	Topografía	6	6	Conductores y Operadores	12	12	Inducción	3	3	Administrativo Campamento Principal	26	26	<b>Total Personal Capacitado</b>		<b>52</b>
PROCESO	NUMERO DE TRABAJADORES PROGRAMADOS	NUMERO DE TRABAJADORES CAPACITADOS																					
Contratista Hacik	5	5																					
Topografía	6	6																					
Conductores y Operadores	12	12																					
Inducción	3	3																					
Administrativo Campamento Principal	26	26																					
<b>Total Personal Capacitado</b>		<b>52</b>																					
<p>Ficha 1.9 monitoreos de especie de importancia synallaxis subpudica (endémica)</p>	<p>1.9 de 0%</p>	<p>La Interventoría indica que durante el periodo evaluado el Concesionario no reportó actividad alguna respecto al componente evaluado en la ficha en mención. Por lo cual no presentan porcentaje de cumplimiento.</p> <p>Al igual que en meses anteriores la Interventoría informa que independientemente de lo manifestado por el Concesionario respecto a la evaluación que están realizando para la asignación del profesional encargado de las labores contenidas en la ficha en mención. CGR Doña Juana debía dar inicio a esta actividad en la época donde se dio inicio a la fase constructiva. Por lo anterior, a criterio de la UTIDJ el Concesionario está incumpliendo el indicador evaluado.</p> <p>De acuerdo a lo anterior la UAESP quedara a la espera de acervo probatorio que justifique el posible incumplimiento indicado por la Interventoría, además la UAESP en el mes de agosto Realizo las respectivas visitas de campo con el fin de definir si efectivamente no existe presencia de la Especie en cuestión o por el</p>																					



contrario se logra identificar individuos.

Por lo cual en la Visita de seguimiento y reconocimiento realizada por la UAESP los días 06 y 10 de Agosto de 2015, observando la presencia de varias parejas de *Synallaxis subpudica* y de otras especies de aves y reptiles en el interior del Relleno en ronda de la Quebrada Aguas Claras, en inmediaciones de la Quebrada Puente Tierra y parte de la Quebrada Puente Blanco entre las 9:00 am y 12:00 pm como se observa en las fotografías. De tal forma que la UAESP en dos jornadas de avistamiento ha registrado individuos de dicha especie endémica, indicando la presencia de poblaciones en el área de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana. Lo cual es grato, ya en parte demuestra que a pesar de las operaciones desarrolladas en el Relleno Sanitario, las poblaciones de fauna se mantienen en el área de influencia.



De acuerdo a los registros de fauna, mediante comunicado No. 20154010086161, 20154010099391, 20154010106451 y 20154010114321 la UAESP requirió el desarrollo de la totalidad de las actividades planteadas en las fichas 1.8 y 1.9 del PMA de Fase 2 con personal idóneo del Operador, así mismo informar de manera inmediata la totalidad de las actividades realizadas hasta el momento para dar cumplimiento a las fichas 1.8 y 1.9 remitiendo las respectivas evidencias y los resultados de los indicadores, así mismo remitir en los informes mensuales dicha información.

Ficha 1.10  
compensación  
forestal y  
paisajística

De igual forma que en el mes anterior, en el Anexo 9.4 del informe de Interventoría la INTER DJ indica que durante el periodo evaluado el Concesionario no reportó novedad alguna respecto al objeto de la ficha evaluada. No obstante, la Interventoría informa que de acuerdo con las actividades de bloqueo, traslado y siembra de las especies arbóreas y arbustivas que se encontraban ubicadas en la "Zona Húmeda" se evidencian varias especies afectadas en su totalidad, las cuales deberán ser compensadas de acuerdo a lo planteado por la Autoridad Ambiental CAR en la presente ficha del PMA de Optimización Fase 2.

Con respecto a este tema, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, genero el Auto OBDC 266 del 25 de marzo del 2015, en el cual realiza requerimientos por lo cual la UAESP mediante los oficios No. 20154010041201 y 20154010041191 requirió a INTER DJ y al Operador remitir una respuesta completa. Mediante comunicado 20156010106702 de 19 mayo remite respuesta incompleta según inter dj. Mediante



		<p>comunicado 20156010107702 y correo electrónico del 19 de mayo INTER DJ remite observaciones de la respuesta al auto 266. Mediante comunicado 20154010052091 del 19 de mayo UAESP se solicitó atender observaciones de INTER DJ. Mediante comunicado 20154010054101 del 22 mayo de 2015 la UAESP remitió la respuesta del auto 266 de 2015 a la CAR, de acuerdo a lo remitido por CGR. 20154010084881</p> <p>Así mismo mediante comunicados No. 20154010084881, 20154010099391, 20154010106451 y 20154010114321 la UAESP requirió el informe de actividades requerido por la autoridad ambiental en el Auto OBDC 266 del 25 de marzo del 2015, el cual se debe remitir de forma trimestral.</p> <p>En cuanto al indicador “compensación forestal” no se reporta porcentaje, teniendo en cuenta que está relacionado con la Resolución CAR 2320 de 2014 Artículo 5 numerales 1, 3 y 4 el cual indica las compensaciones a realizarse, por lo cual el operador mediante comunicado 20156010081922 remitió documento de plan de restauración paisajística, la Interventoría en comunicado 20156010088962 presento observaciones y la UAESP mediante comunicado 20154010056101 remitió observaciones y requirió dicho documento definitivo. En el mes de agosto la Interventoría remitió mediante comunicado 20156010162992 el documento definitivo del plan de siembras de los 10 mil individuos arbóreos. Sin embargo INTER DJ aclara que para la revisión integral de este documento, se debe contar con la actualización de Consolidado de Análisis de Quebradas y demás información relevante que integra el Plan de Trabajo de Recuperación de Quebradas en su interrelación, física, Hidrológica, ecosistemita y microbiológica, documentos que fueron solicitados por UAESP e INTER DJ. Por lo tanto se espera dicho documento. Por lo cual no se reporta porcentaje de cumplimiento.</p>
Ficha 1.11 manejo del aprovechamie nto forestal	100%	<p>Mediante comunicados No. 20154010099391, 20154010106451 y 20154010114321, la UAESP requirió el reporte de los indicadores de la ficha, así como reporte de actividades y el inventario de todas las siembras del Relleno.</p> <p>En cuanto al indicador de la ficha 1.11, la Interventoría en el Anexo 9.4 del informe indica las variables Volumen Comercial Proyectado / Volumen Comercial Realmente Aprovechado, reportando 70 /70, sin embargo no se entiende si dichos valores corresponden a metros cúbicos o número de individuos. Se solicitara aclaración en oficio de observaciones al informe.</p>
Ficha 2.1 control de la calidad del aire	100%	<p><b>Material Particularado:</b> Interdj remite los resultados del monitoreo de calidad del aire del mes de Junio de 2015. Como se puede observar en las gráficas, se evidencia cumplimiento normativo para los parámetros de PST y PM10 para las cuatro estaciones de monitoreo.</p> <p><b>Olores:</b> Se ha revisado el informe de calidad del aire allegado por UT Inter DJ en el mes de Agosto de 2015, efectuado por el Operador, evidenciando diversos incumplimientos a la normatividad ambiental vigente, especialmente en la medición de BTEX. Se ha requerido a la Interventoría para saber qué acciones ha llevado a cabo para que el Operador subsane estas fallas, ya que en el informe no se describen las actividades en cuestión.</p>
Ficha 2.2 control de ruido	0%	<p>Durante el periodo evaluado el Concesionario informó sobre la realización del monitoreo de calidad de ruido realizado al interior del RSDJ. No obstante, no adjunto el informe correspondiente por lo que la Interventoría ni la UAESP no pudo realizar la revisión de la información en mención por la no entrega de los resultados del monitoreo de ruido.</p> <p>Se solicita a interventoría requerir al concesionario la presentación de los resultados del monitoreo de ruido.</p>
Ficha 2.3 estabilidad de taludes fase 2 optimización de las zonas vii y viii	100%	<p>En comité de estabilidad cada 15 días se revisan los factores de seguridad de los cuales la estabilidad de las zonas de RSDJ está entre media y alta.</p>
Ficha 2.4 manejo de lixiviados	0%	<p>Se evidencia la presencia de lixiviados manejado por le microtunel, es pertinente realizar las obras necesarias para garantizar la recolección y transporte del lixiviado generado en la zona de disposición a la PTL.</p>
Ficha 2.5 manejo de campamentos	60%	<p>Manejo de residuos peligrosos: Inter DJ reporta la entrega de llantas a Ecofuel. Se ha enviado comunicación electrónica a la interventoría acerca de si este gestor de residuos está autorizado para transportar llantas usadas.</p> <p>Manejo de residuos no aprovechables: La Interventoría reporta el uso del vehículo para transporte de pasajeros con número interno 126 para la recolección de residuos en las vías operativas del RSDJ. Inter DJ ha enviado diversas comunicaciones electrónicas requiriendo al operador en materia del mejoramiento de estas actividades. No es posible medir porcentaje de cumplimiento de la ficha Manejo de Campamentos ya que no hay punto de monitoreo de aguas residuales provenientes del campamento en cuestión.</p>



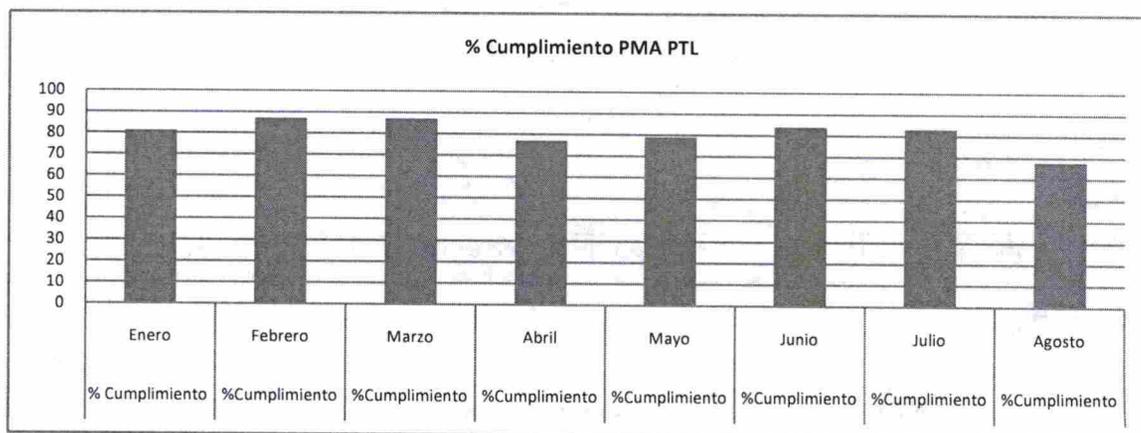
Ficha 2.6 manejo de materiales de construcción	2.6	33%	Durante el periodo evaluado, el Concesionario no reportó los soportes de la Cantera donde realizaron la compra de materiales pétreos utilizados en las obras relacionadas con Optimización Fase 2.  El Concesionario no reportó la concentración de SST de la Q. El Botello, por dificultades en la toma de muestras (bajo caudal).
Ficha 2.7 Disposición de Residuos.	2.7	100	Las actividades del proceso de disposición de residuos y los registros que soportan el cumplimiento de los indicadores de la ficha.
Ficha 2.10 control de vectores	2.10	46%	Teniendo en cuenta las actividades del plan de choque llevadas a cabo para el control del vector mosca, las actividades y resultados se presentan líneas abajo en un cuadro independiente "control de vectores". Remitirse al Anexo 1. Informe Actividades desarrolladas para el control Vectorial.
Ficha 2.11 inducción ambiental a trabajadores	2.11	100%	La Interventoría reporta un total de 52 trabajadores capacitados en el mes de Agosto en temas ambientales.
Promedio de cumplimiento		47%	

9.2 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL STL RESOLUCION 111 DE 2001:

CUMPLIMIENTO PMA STL

Plan de manejo ambien tal	% Cumplimi ento	%Cumplimi ento	Promedio de Cumplimi ento de Enero a Agosto de 2015						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	
PTL	81	87	87	77	79	84	83	68	80,75

Observaciones para el periodo de Agosto: La reducción del porcentaje de cumplimiento de Agosto de 2015 frente al mes de Julio se debe: según lo reportado por la Interventoría: "principalmente a la poca efectividad de los mantenimientos realizados a los puntos ecológicos ubicados en la PTL y los brotes de lixiviados que se presentaron en el RSDJ durante el periodo evaluado. Adicional a lo anterior, la Interventoría ha requerido al Concesionario realizar los mantenimientos preventivos a aquellas estructuras que presentan problemas de fugas de lixiviados. Igualmente, es preciso mencionar que no se obtiene el 100% por los continuos brotes y derrames de lixiviados que se presentan en la línea de conducción".



Análisis observaciones Seguimiento por ficha el PMA del STL



**2. FICHA MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS**

ACCIONES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
Utilizar lonas en las tractomulas y volquetas para el transporte de lodos e insumos que lo permitan	No se relaciona supervisión a esta medida ambiental. Se ha evidenciado en la movilización de lodos; que no las volquetas utilizadas no presentan carpas, ni tampoco se garantiza la hermeticidad del sistema de transporte.  La interventoría relaciona en la matriz de seguimiento a los PMA's: <i>El Concesionario durante el periodo evaluado reportó los mantenimientos realizados a en la línea de conducción de lixiviados;</i>
Controlar y evitar sobrecarga en los vehículos	La interventoría relaciona seguimiento al frente de descargue y a La vía principal en esta última la interventoría relaciona que la vía continua presentando fallas referente a la señalización horizontal.  No se evidencia un análisis específico para el STL.
Mantenimiento permanente en las vías de circulación	
vigilancia y mantenimiento de la señalización en las vías	
Verificar señalización vial, velocidad máxima permitida, giros y cruces autorizados	
Instalar señalización vial y elementos faltantes (No pasar, velocidad máxima y otros)	
señalización zonas peligrosas en todo su trayecto	
Señalización de vehículos	
Control y registro de presión sonora	
Utilización de exhostos y silenciadores en vehículos y maquinaria	
Restringir el uso de pitos y cornetas	
Seguimiento riguroso de las normas de transporte, seguridad industrial en las vías y accesos internos de los edificios y áreas de la planta.	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
	Se evidencia señalización en la entrada de la PTL
	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental

**3. Ficha de sistemas de drenaje de aguas sanitarias y aguas lluvias**

ACCIONES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
Retornar al sistema los residuos líquidos provenientes de las edificaciones y de los diferentes procesos de la planta.	No se relaciona seguimiento específico a esta medida ambiental
Disponer pocetas de recogida de derrames en procesos especiales como el fisicoquímico y deshidratación de lodos	No se relaciona seguimiento específico a esta medida ambiental, aun así en el capítulo de manejo de lixiviados se relaciona el estado del proceso físico químico, y los mantenimientos de los mismos.
Disponer una red de aguas residuales de conexión	No se relaciona seguimiento específico a esta medida ambiental
Establecer drenajes y los filtros correspondientes para el manejo de lixiviados y aguas lluvias	La interventoría informa la presentación de brotes de lixiviado y su manejo por canales de aguas lluvias (con intercepción de los mismo para evitar su conducción a las quebradas).
Dar manejo permanente y efectuar las mediciones a que haya lugar.	Se reportan los aforos de lixiviados, y los resultados de los monitoreos establecido en el plan de monitoreo ambiental.

**4. Ficha de movilización y disposición de lodos**

Cubrir equipo en las actividades de almacenamiento, cargue y transporte de lodos	Se reporta que se dispusieron en el mes de marzo 452.8 toneladas de lodos en la celda de lodos.  No se evidencia acompañamiento por parte de la interventoría en la actividad del traslado de lodos, en la cual según la supervisión de la UAESP se pueden presentar derrames de lodos en las vías.
Procurar el uso de mascarillas y gafas de seguridad para los trabajadores, según lo identifique el director técnico del proyecto	Se relaciona seguimiento a esta actividad en el capítulo 11 del informe de interventoría. Adicionalmente la supervisión ah dejado observaciones en los comités de lixiviados y el comité SISOMA sobre el uso de los elementos de protección personal.
Verificar condición de mantenimiento de los equipos utilizados antes de permitir su operación en el proyecto.	No se evidencia seguimiento específico a esta actividad.
No contratar vehículos con emisiones no permitidas según certificación DAMA	No se evidencia seguimiento específico a esta actividad.
Verificar el estado de los silenciadores y si es necesario repáralos	No se evidencia seguimiento específico a esta actividad.
Realizar acciones de monitoria a fin de verificar el estado de encapsulamiento de los lodos	Se realizaron pruebas de peligrosidad de lodos los cuales fueron informados a la CAR. En el marco de la licencia ambiental 2320 de



	2015 se toman muestras de lodos para análisis cada tres (3) meses.  Estos análisis fueron enviados a la CAR. La CGR no ha tomado las muestras en la totalidad de los puntos que estable la resolución 2320 de 2015.
Realizar acciones de monitorio sobre lixiviados producidos	En el informe la interventoría relaciona los monitoreos, aun así cabe resaltar que no se toman muestras en la zona biosólidos, zona VII, Zona VIII, Zona VII fase II, Zona II area 3. Entre otras
Drenar el lixiviado de las celdas de disposición final hasta la planta	No se evidencia seguimiento específico a esta actividad.
Retornar al proceso de tratamiento en la planta los drenajes de los sistemas de bombeo, espesamiento, deshidratación y almacenamiento.	No se evidencia seguimiento específico a esta actividad.

**5. Ficha de manejo de residuos**

Disponer los residuos en los sitios indicados y mantener las instalaciones y los edificios en perfectas condiciones de limpieza	Se relaciona la supervisión de esta medida.
Evitar la disposición inadecuada de sobrantes de comida y mantener el comedor en el edificio de control y los sitios autorizados para la alimentación en perfectas condiciones de limpieza	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
No disponer reactivos o sustancias químicas en sitios no autorizados, evitar su manipulación son condiciones de seguridad exigidas.	La interventoría relaciona el seguimiento a esta medida. Y la entrega de los residuos a un gestor externo especializado. (ECOFUEL). No se evidencia entrega de residuos provenientes del laboratorio, en el manifiesto descarga se relaciona la entrega de aceite usado.
No disponer reactivos o sustancias químicas en sitios no autorizados, evitar su manipulación son condiciones de seguridad exigidas.	La interventoría relaciona el seguimiento a esta medida. Y la entrega de los residuos a un gestor externo especializado. (ECOFUEL). No se evidencia entrega de residuos provenientes del laboratorio, en el manifiesto descarga se relaciona la entrega de aceite usado.

**9.2 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL BIOGÁS:**

***Plan de manejo ambiental biogás***

En el informe de la interventoría del mes de Julio de 2015, se evidencia el seguimiento a cada una de las catorce(14) Fichas del Plan de Manejo Ambiental de Biogás, con evidencia en los soportes anexos al informe, generándose un porcentaje de cumplimiento del 100% en la meta establecida para el PMA biogás. El concesionario Biogás Doña Juana mantiene el indicador de cumplimiento en un 100% desde el año anterior.

**9.3 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DIQUE VI:**

A nivel general el informe de la Interventoría presenta anexos ambientales en los cuales se evidencie los monitoreos que deben ser realizados por el operador, sin embargo no se presentan completos en cuanto:

No se presentan monitoreos de agua, certificados de baños portátiles, Capacitaciones ambientales de junio, julio y agosto

No se informa las actividades planteadas para el procedimiento de ocupación de cause desde el inicio de dicho procedimiento

Se presenta la Certificación movilización Respel del mes de mayo, sin ser clara la gestión de dichos residuos en los meses de junio, Julio y agosto.

No se encuentran completos los monitoreos de calidad de aire y ruido

Por lo cual se solicitara en oficio de observaciones al informe.

**Manejo de fauna silvestre:**

La Interventoría se encuentra un cumplimiento del 100%.

La Interventoría indica que "...no se ha observado hábitat de ningún tipo de fauna silvestre dentro del área del Proyecto", sin embargo en áreas cercanas al proyecto se encuentran relictos boscosos ripiaros, por lo cual se recomendara realizar seguimiento a la fauna y flora presente con el fin que se lleve control evitando la afectación de dichos ecosistemas.

**Compensación forestal y paisajística**



La Interventoría indica un cumplimiento del indicador 91.41%.

La Interventoría en el informe mensual se refiere a la cantidad de arboles trasladados, sin embargo se requerirá a la Interventoría que conceptúe respecto al cumplimiento del operador desde el inicio del proyecto a la fecha, de cada una de las actividades, planteadas en el ítem "ACCIONES A DESARROLLAR Y TECNOLOGÍAS A UTILIZAR" de la ficha 1.7 del PMA de dique 6.

**Control de calidad del aire:**

Para el periodo Interdj reporta la misma actividad que relaciono en el mes de Julio de 2015. Se solicita a Interdj reportar la actividad que se realizó en el periodo.

**Control de Ruido:**

Para el periodo Interdj reporta la misma actividad que relaciono en el mes de Julio de 2015. Se solicita a Interdj reportar la actividad que se realizó en el periodo.

**Control de Erosión y Manejo de Aguas por Escorrentía**

Se ha encontrado que en los meses de Junio, Julio y Agosto no se han llevado a cabo monitoreos en la Quebrada Aguas Claras. Por otra parte, la Interventoría presenta dos tablas de seguimiento al indicador de la ficha de manejo ambiental 1.3, en los cuales registra incumplimiento del mismo entre los meses de Noviembre de 2014 y Mayo de 2015. En la otra tabla, UT Inter DJ presenta los meses de Junio y Julio como pendientes, pero no menciona qué acciones ha tomado con relación a la ausencia de los monitoreos y frente al reiterado incumplimiento del indicador desde el inicio de la obra.

**Manejo de la Quebrada Aguas Claras**

Se menciona dentro del informe que el Operador ha efectuado los monitoreos de Junio, Julio y Agosto no se han presentado, pero no hay evidencias de los requerimientos de UT-Inter DJ sobre el particular o alguna mención que los mismos estén incluidos en los anexos. También, se hacen comparativos de los monitoreos de enero y febrero en los informes de Agosto.

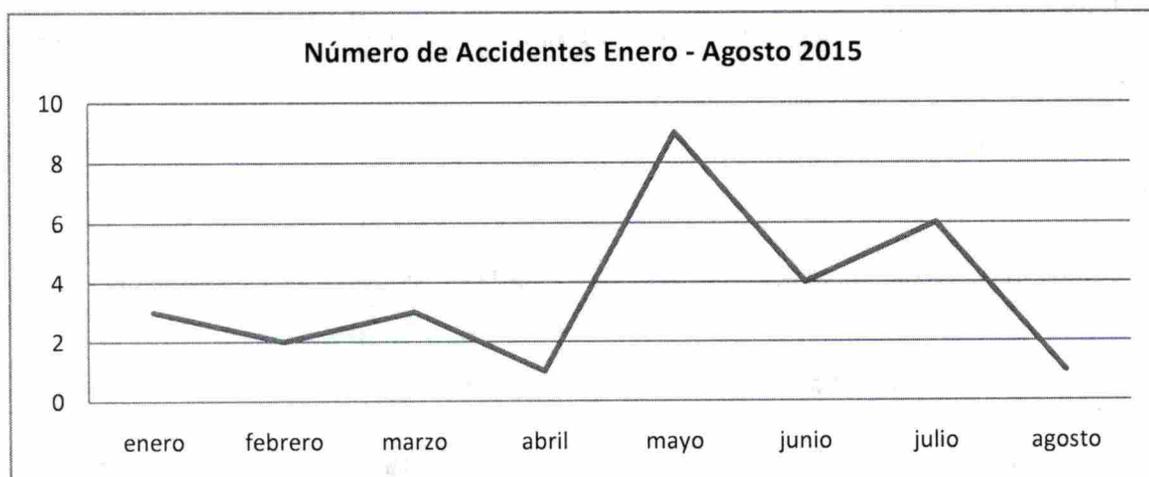
**Manejo de Campamentos**

No hay evidencia de cumplimiento por parte de CGR Doña Juana en el reporte de entrega de RESPAL a gestor autorizado desde el inicio de la obra. Sólo se menciona el requerimiento de esta información por parte de la Interventoría en una ocasión, el 12 de junio de 2015.

**10 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

**Contrato 344 de 2010:**

Durante el mes de Agosto de 2015 se presentó 1 accidente laboral, 5 menos que los presentados en el mes de Julio de 2015.



Elaboración: Subdirección De disposición final

Si bien se presentó una disminución significativa de la accidentalidad, es necesario que el concesionario continúe adelantando acciones necesarias para prevenir y controlar la ocurrencia de accidentes.



Para el presente mes CGR continua con un cumplimiento para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del 91.93%. Esto se evidencia en el cumplimiento y realización de las actividades de medicina preventiva (23 exámenes ocupacionales) y 10 personas vacunadas.

En el componente de Higiene y seguridad industrial, CGR realizó 8 exámenes ocupacionales, 1 persona vacunada, 12 jornadas de inducción (49 personas), 45 inspecciones de seguridad, y 15 capacitaciones en temas SISO.

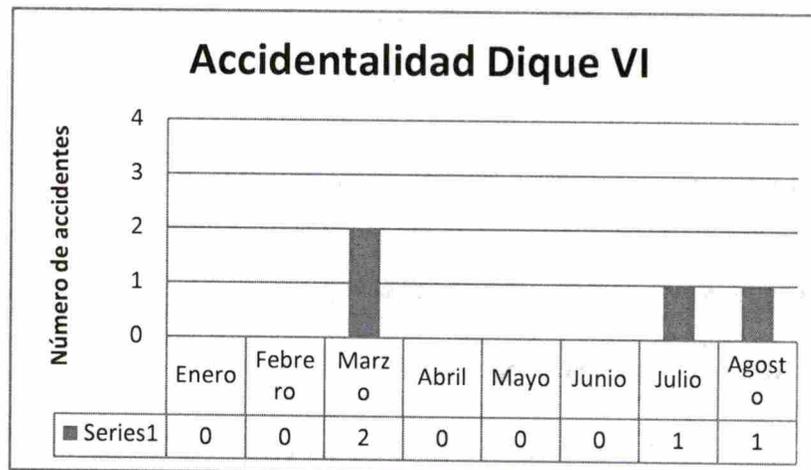
Se requiere a Interdj requiera al concesionario para que instale la iluminación y señalización adecuadas en vías y frentes de trabajo principalmente en el frente de descargue.

Se requiere que interdj relacione la evolución de los trabajadores que sufrieron accidentes de trabajo en meses pasados.

#### 11 DIQUE VI:

Interdj informa que el concesionario adelanto las acciones de medicina preventiva (6 exámenes ocupacionales, 10 personas vacunadas) Higiene y seguridad industrial (6 jornadas de inducción, 8 inspecciones de seguridad, 4 diálogos de seguridad).

Durante el mes de Agosto se presentó un accidente leve en la zona de la planta de concreto de Dique VI, el afectado tuvo 2 días de incapacidad. Es necesario que interdj reporte la descripción del accidente de trabajo, la condición insegura, el acto inseguro, factores personales y factores del trabajo.



Fuente: Subdirección de Disposición Final

#### Contrato 137 de 2007:

Para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se destaca un cumplimiento del 100% por parte del Operador de Biogás para el mes de Agosto de 2015.

Para el presente mes no se presentaron accidentes.

#### 12 GESTION DE CALIDAD:

##### CONTRATO 344 DE 2010:

##### OHSAS 18001:2007

Actualmente el concesionario se encuentra certificado bajo la norma OHSAS 18001:2007, la renovación de la certificación fue enviada por Interdj mediante comunicado 20146800354852 con fecha de vencimiento el 22 de Noviembre de 2015. Es importante mencionar que el concesionario cuenta con un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo acorde con la ley 1562 de 2012.

Se evidencia en el informe mensual remitido por Interdj que el concesionario adelanta acciones para mantener el sistema en salud ocupacional y seguridad industrial

En el oficio de las observaciones dirigido a Interdj se requiere que se actualice la información consignada para la ISO 18001:2007 en el capítulo 13 numeral 13.1.4.3 - Trazabilidad de la Información.

##### ISO 14001:2004

Mediante Resolución 394 del 30 de julio de 2014 la UAESP sancionó al Concesionario y el día 29 de agosto de 2014, se realizó Audiencia nuevamente con el fin de escuchar al Concesionario, quien presentó el recurso de apelación. Se está a la espera de pronunciamiento definitivo por parte de la subdirección de asuntos legales.



En el informe mensual del mes de Agosto de 2015, Interdj informa de algunas actividades que adelanta el concesionario que se enmarcan dentro del sistema de gestión de la norma ISO 14001:2004.

#### ISO 9001: 2008

CGR SA ESP fue recertificada en ISO 9001:2008 por parte de la empresa IC&T con vigencia hasta el 28 de Junio de 2016.

Interdj informa las actividades que adelanta el concesionario CGR SA ESP para mantener su sistema de calidad.

Algunas de las actividades relacionadas en el informe y ejecutadas en el periodo son:

- Actualización del listado maestro de documentos
- Actualización de la matriz de indicadores del SGI

#### CONTRATO 137 DE 2007:

##### ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004

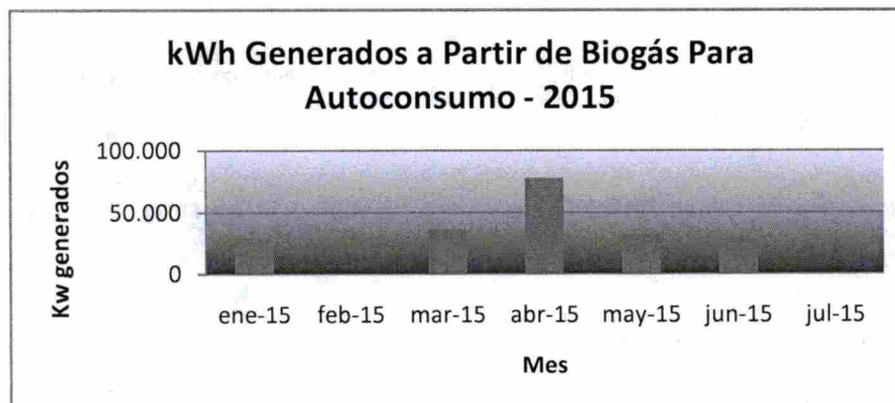
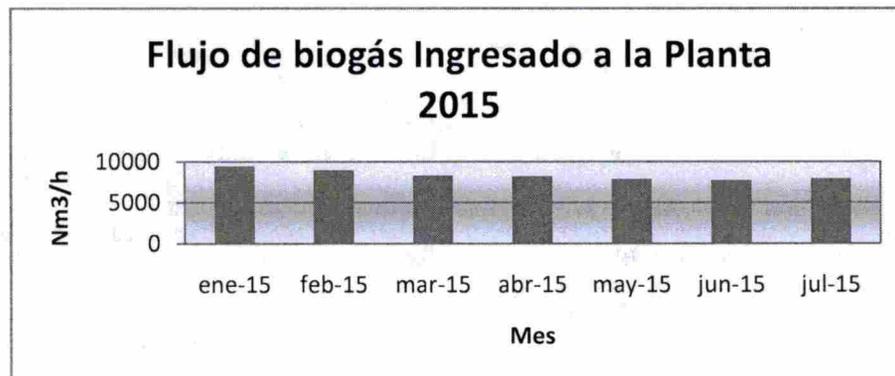
El concesionario Biogás Doña Juana actualmente se encuentra certificado en la norma ISO 9001:2008 por la empresa ICONTEC con vigencia hasta el 31 de Marzo de 2017.

Igualmente esta certificado bajo la norma ISO 14001: 2004 por la empresa ICONTEC con vigencia hasta el 31 de Marzo de 2017.

De acuerdo a Interventoría el Concesionario BDJ continúa las actividades en el desarrollo de sus labores, actualizando formatos y procedimientos de acuerdo a las necesidades, y mejora continua de su sistema de gestión integral, dichas actividades las relaciona interventoria en el informe mensual.

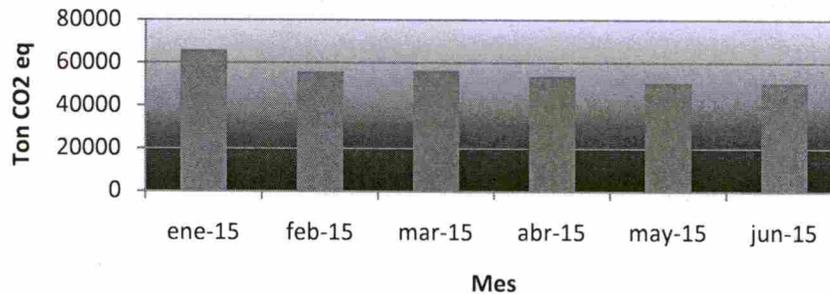
### 13 OPERACIÓN BIOGAS

Las siguientes gráficas resumen la operación de la planta de biogás:





### REDUCCIÓN MENSUAL DE EMISIONES AÑO 2015



#### Actividades de Interdj frente al contrato 137 de 2007.

*Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades.*

Interdj informo las labores de inspección, vigilancia y control que realizo al Concesionario de Biogás durante las actividades relacionadas con la instalación de redes de los campos de gas en zona de optimización, las cuales son las siguientes:

#### Optimización Fase 1:

El 6 de Agosto de 2015 se realiza en el costado norte, el traslado de la tubería de chimenea gavión CH-54 del Colector 10. BDJ comunicó en el Comité Operativo No. 45, realizado el 25 de Agosto de 2015, que el flujo promedio en esta zona es de 3600 m<sup>3</sup>N/h. En reunión de Acuerdo de Operadores No. 16, realizada ese mismo día, BDJ informó que ha evidenciado alto nivel de lixiviados y asentamientos en berma 4 y berma 5, cuyas grietas afectan la producción de biogás por la filtración de aire, que requieren regulaciones para aumentar las presiones de aspiración, proceso que disminuye el flujo de biogás a 400 m<sup>3</sup>N/h aproximadamente. Igualmente, BDJ reiteró que CGR extrajo una chimenea de la Terraza 6 nombrada como Gavión 01, conectada y que aporta más de 500 m<sup>3</sup>N/h. CGR afirma que no había chimenea, como lo reporta BDJ y que enviará un informe vía correo electrónico para dar claridad de los hechos. A fin de este periodo no se había recibido dicho informe por parte de CGR. La Interventoría mediante comunicado UTIDJ-2015070966, solicitó a CGR presentar el informe de los daños generados por su maquinaria al Colector 11 y reiteró el compromiso de presentar a BDJ el cronograma de trabajos a realizar en áreas donde se tenga infraestructura de extracción forzada de biogás conectada. CGR a la fecha no ha presentado informe de los hechos.

#### Zona VIII:

El 5 de Agosto de 2015 se realizó la desconexión del cabezal de la CH-48 en el costado noroccidental. Se realizó la instalación de los cabezales a las chimeneas CP-51, CP-52, CH-52, CH-59 y CH-60, ubicadas en el costado noroccidental, en donde se reutilizaron 9m de tubería PEAD de 250 mm de diámetro y 6m tubería PEAD de 200 mm de diámetro. En la instalación de las líneas secundarias de estas chimeneas al Colector 1, se reutilizaron 299m de PEAD de 110 mm de diámetro. El 19 de Agosto de 2015 se instaló el manifold M-4.2 en el costado noroccidental, reutilizando 2 m de tubería PEAD de 315 mm. El 20 de Agosto de 2015 se instaló la tubería para este manifold al Colector 1, reutilizando 68m de tubería PEAD de 110 mm de diámetro.

#### 14 GESTIÓN FINANCIERA

La Interventoría dentro de su gestión en el RSDJ durante el mes de agosto 2015 realizó las siguientes actividades:

- Revisión y seguimiento a la facturación presentada por el Operador con relación al servicio de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados, en fase II.
- Revisión del CDT presentado para el mes de julio de 2015.

#### 15 GESTIÓN SOCIAL

##### Programa de proyección poblacional para el área de influencia del RSDJ

El informe del mes de Agosto de 2015, registra los ingresos y egresos de población a la zona de los Mochuelos y concluye que disminuyo



considerablemente frente al mes anterior.

En oficio recibido de la Alcaldía de Ciudad Bolívar Radicado el 04 de diciembre de 2014, No. 2014-680-034752-2, relacionado con identificar el motivo y la atención a los asentamiento ilegales por parte en la Autoridad local, ésta acepta que realiza ejercicios de control y prevención en todos aquellos puntos en donde se advierte la posible ocupación con estructuras o edificaciones ilegales, adelantando de esta manera las actuaciones administrativas preliminares. Situación que debe aclararse con CGR, Doña Juana, para que este concepto no continúe apareciendo en los informes mensuales, pues no contribuye a enriquecer contenidos; en este sentido se recomienda elevar solicitud de información al respecto, para conocer datos actualizados al respecto.

Es necesario realizar seguimiento al oficio Rad. Uaesp No. 2014-680020464-2 del 20 de junio de 2014, con el ánimo de conocer que otras acciones adelantó la entidad frente a la autoridad competente local. De lo contrario se haría necesario nuevamente cuestionar a los actores en el tema.

#### **Programa de información a la Comunidad y Organizaciones Ficha 3.1**

Oficina de Relaciones con la Comunidad Oficina Relaciones con la Comunidad.

En este concepto, el informe describe la atención constante en las dos (2) oficina de atención a la comunidad, en el anexo que soporta ésta acción, se muestra la ORC de Mochuelo Alto, "cerrada" y con aviso de "no" atención en el momento, lo que soporta queja manifestada por la comunidad. Situación que debe ser puesta en claro e investigada.

En cuanto al servicio de internet en cada una de las oficinas; se acepta que este no es continuo para Mochuelo Bajo, debido a los fallos del sistema. Es claro que la ORC de Mochuelo Alto, lleva gran periodo de tiempo sin servicio.

Al respecto y debido a las manifestaciones de la comunidad se hace necesario solicitar la reactivación al servicio de internet en Mochuelo Alto, así como contar con los equipos suficientes tal y como lo describe la Ficha de Manejo Ambiental para el programa de Gestión Social.

La interventoría ratifica que aún no se ha definido la estrategia, "hábitos de Lectura", por parte de CGR. Aunque, el informe afirma que para el mes de agosto, siete (7) personas emplearon el servicio de biblioteca. Se requiere avanzar en este concepto.

#### **Mecanismos de Comunicación y Divulgación con la Comunidad:**

Leído este concepto en el informe se avisa la distribución de volantes para convocar a la comunidad a las actividades programadas mensuales. Una vez más, se requiere conocer los listados que verifiquen la entrega personal a los ciudadanos.

Asimismo se describe la realización del Comité Editorial, donde se acepta haber tratado el estado y avance del Periódico No. 03. Obviando el estado de la Edición No. 02, la cual aún, no ha salido a diseño de planchas.

En cuando al estado de avances de los PQRs, se reportan seis (6) para el mes de Agosto, se requiere contar con soportes de avance, atención y cierre de los mismos. La unidad está atenta a la mesa de trabajo donde se definirá la trazabilidad del procedimiento.

#### **Programa de Generación de Empleo y Cualificación de la Mano de Obra**

##### **Proyectos empresariales Mochuelo**

Visita al proyecto ASOASBAI: se realizó visita en el taller de Asoasbai con la contadora y el Profesional Social de CGR y la Representante Legal de ASOASBAI con el objetivo de realizar una inspección respecto a los controles administrativos en el registro de las operaciones comerciales y los gastos causados. Se requiere informar sobre el resultado de la visita.

##### **Proyecto ASOPAPEL**

El Concesionario no reportó actividad alguna para el mes de la referencia frente al proceso del proyecto de papel artesanal ASOPAPEL, informando que por motivos laborales, cambios en las programaciones o inasistencia de los asociados no fue posible la ejecución de las actividades. Se requiere al concesionario que informe sobre la proyección de este proyecto productivo

##### **Proyecto Estampados**

Visita proveedores para cotización e insumos: visita a los establecimientos de Comercio por el profesional social de CGR con la finalidad de establecer el presupuesto asignado. Se requiere informar sobre el resultado de la visita, listados de los insumos y presupuesto.

#### **Indicadores**

**Proyección Poblacional:** "el Concesionario no cumplió con la meta con un 16 % frente a un 5 % de cumplimiento del indicador, aclarándose que esta responsabilidad no le compete directamente del Concesionario". Se requiere corregir esta afirmación, porque en la tabla dice Mayor a 5% y CGR está reportando 16%



**Generación de Empleo:** “el Concesionario cumple con el porcentaje del 71% de contratación de MONC de los Mochuelos. Para este mes CGR realizó las visitas domiciliarias a los trabajadores de MONC aleatoriamente en Mochuelo Bajo con el acompañamiento de la Interventoría.” Se requiere mayor claridad frente a esta afirmación por que en la pagina 6 ficha 3.2 dice lo contrario. “Verificación de MONC de Mochuelo: Nuevamente el Concesionario programo las visitas domiciliarias de MONC en los Mochuelos y no cumplió con la ejecución de esta actividad.”

**Manejo Arqueológico:** el Concesionario no cumplió con la ejecución de los Monitoreo durante las actividades de remoción de tierras con el porcentaje de 0% frente a un 90%. SE solicitó en comité del 14 de agosto de 2015 la programación de dichos monitoreo sin obtener respuesta. Se realizara requerimiento

**Programa de Educación Ambiental, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.**

En el programa de Monitoreo y Cuantificación de Vectores, en el mes de Agosto de 2015, se adelantaron actividades correspondientes al control de vectores, implementando los protocolos planteados por el área ambiental, se hizo la entrega de 1228 platos amarillos adherentes (control vector mosca) en Mochuelo Alto y 1896 platos en Mochuelo Bajo para un total de 3124 platos, de igual forma se hizo entrega de 146 trampas adherentes.

El pasado 5 de agosto se llevó a cabo jornada de vacunación canina y felina en Mochuelo Alto, con el acompañamiento de dos profesionales del HVH y la coordinadora social de CGR.

**Ciclos Vitales:**

Preparación para la Maternidad y Paternidad: Para el mes de Agosto de 2015 no se evidencia por parte del operador el haber realizado dicha actividad para los grupos FAMI.

**Encuentros infantiles:** En Mochuelo Bajo los días 01 y 15 de Agosto de 2015 se llevaron a cabo los encuentros infantiles con asistencia y participación de 16 y 25 niños en cada jornada, en la jornada del 1 de agosto se realizó un taller de música. En el encuentro del 15 de Agosto de 2015 se llevó a cabo un taller de baile. En Mochuelo Alto se adelanto la actividad el 14 de agosto con la participación de 16 niños donde se hizo un taller de baile folklórico.

Los días 28 y 29 agosto no hubo encuentros por la contingencia del plan de choque en el manejo y control del Vector mosca.

**Encuentros juveniles:** El concesionario inició comunicación con la rectora del Colegio José Celestino Mutis para adelantar las jornadas con los jóvenes del Colegio, pero les manifestó que no es posible adelantar dichas jornadas, puesto que el cronograma del colegio ya está copado.

**Adultos Mayores:** Se adelantaron dos jornadas los días 04 y 18 de agosto con la participación de 23 y 22 adultos, el primer taller realizado fue para la celebración de los cumpleaños de los adultos y el segundo con el tema de la adecuada nutrición.

Los días 24 y 27 se llevaron a cabo actividades con los grupos FAMI, con la participación de 11 y 08 personas respectivamente, con el objetivo de identificar problemas familiares basados en casos de la vida real.

**Plan de manejo Arqueológico – Ficha 3.5**

El operador dando cumplimiento a la ficha, cuenta desde el mes de abril de 2015 con un equipo humano especializado en el tema, así mismo se ha llevado a cabo capacitación del personal en el tema. De acuerdo al informe de Inter Dj correspondiente al mes de agosto, se evidencia la realización del comité de seguimiento el pasado 14 de agosto, con la profesional de arqueología, la coordinadora social de CGR y la especialista social de InterDj.

**Otras actividades Gestión Social:**

CGR hizo entrega de materiales de reciclaje a la asociación SINEAMBORE de Mochuelo Bajo; y se brindó apoyo en el transporte a las personas de los mercados campesinos. desarrollando tan solo un porcentaje del 39 % frente a un 90 %, es decir que de 36 actividades programadas tan solo se ejecutaron 14.

**CONSOLIDADO DE LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO**

Tema	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Toneladas ingresadas totales	191.193,37	182.247,28	196.356,46	186.280,33	190.788,06	189.491,4	199.065,54	194.721,71
Toneladas dispuestas en Optimización Fase 1.	176.126,05	167.160,63	179.686,13	170.951,90	134.284,20	0	0	0



Toneladas dispuestas en Optimización Fase 2.	0	0	0	0	41.123,81	174.362,19	184.018,98	180.370,46
Tm dispuestas en Zona 7 fase 2. (Zona de contingencia)	0	0	0	0	0	0	0	0
Toneladas dispuestas en Celda Hospitalarios.	0	0	0	9,16	21,66	0	0	0
Toneladas Ingresadas al patio de aprovechamiento.	15.067,32	15.086,65	16.670,33	15.319,27	15358,39	15.129,21	15046,56	14247,42
Toneladas aprovechadas al interior del RSDJ	397,85	189,83	180,3	232,37	197,3	274,95	266,27	103,83
m <sup>3</sup> de lixiviado generado.	72.159	49.428	53.629	61.253	61.625	59.160	67.430	64.072
m <sup>3</sup> de lixiviado tratado completo.	42.290	30.898	36.799	29.985	25.652	19.802	26.019	26.626
m <sup>3</sup> de lixiviado tratado alternativo.	29.869	17.736	16.830	31.268	35.974	39.358	41.411	37.446
Flujo de Biogás promedio quemado (Nm <sup>3</sup> /hora) de biogás quemado	9.433	8.987	8.292	8.209	7.855	7.708	7.949	
kWh Generados para Autoconsumo	29.100	0	36.667	77.717	32,311	28.736	0	
Reducción de emisión (tCO <sub>2</sub> e)	66.070	55.960	53.844	53.844	50,755	50.685	54.597	
Tiempo total de Paradas totales y parciales	NR	44640 minutos	344 minutos	36 minutos	149 minutos	791 minutos	324 minutos	

**PERSONAL DE LA INTERVENTORIA**

Cargo	Porcentaje de dedicación	Cumplimiento	Observación
Director de interventoría	50% en el RSDJ	Se evidencia asistencia a reuniones y comités por parte del profesional Ian Carlos Ortiz.	
Coordinador de Interventoría	100% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Yezid Florez	Se recibieron correos electrónicos, se evidencia asistencia a reuniones y comités.
<b>Especialistas</b>			
Ambiental	100% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Wilson Gamez.	Se recibieron informes de aprovechamiento y comunicaciones proyectadas por este en materia ambiental.
Económico y Regulación	50% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Luis Arley López	Se evidencia asistencia a reuniones.
Tratamiento de aguas	50% en el RSDJ	El Ing. Jairo Nossa, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	
Social	100% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación de la profesional Adriana Garzón	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
Jurídico	50% en el	Se evidencia permanencia y dedicación del	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados



	RSDJ	profesional Alejandro Muñoz	y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
<i>Geotecnia</i>	75% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Gustavo Lara	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
<i>Aprovechamiento de Biogás</i>	50% en el RSDJ	El Ing. Jairo Nossa, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
<b>Asesores</b>			
<i>Aseguramiento de calidad para relleno sanitario</i>	35% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Carlos Arturo Marín	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
<i>Supervisión técnica de proyectos de rellenos sanitarios</i>	35% en el RSDJ	Se evidencia asistencia a reuniones y comités del Profesional Manuel Neris.	
<i>Asesor en manejo de Biogás</i>	35% en el RSDJ	Se evidencia asistencia a reuniones y comités por parte del Profesional José Alberto Estrada	
<i>Asesor en manejo y tratamiento de lixiviados</i>	35% en el RSDJ	El Ing. José Estrada, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	
<i>Asesor en trámite de permisos y/o licencias ambientales</i>	35% en el RSDJ	No se ha podido evidenciar la permanencia y dedicación del profesional William Bayona.	
<b>PROFESIONALES</b>			
<i>Ingeniero Residente de Disposición</i>	100% en el RSDJ	El profesional Mauricio Calixto, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	
<i>Ingeniero Residente lixiviados</i>	100% en el RSDJ	En el mes de análisis se presentó el cambio en el ingeniero residente el Ing. Víctor Gutiérrez por el Ing. Diego Marín.	Se han realizado recorridos en la línea de conducción de lixiviados con el acompañamiento del Ingeniero Residente
<i>Ingeniero Residente aprovechamiento</i>	100% en el RSDJ	Profesional Responsable: Elvis Franco.	No se recibieron informes de aprovechamiento de este profesional
<i>Profesional en control de calidad</i>	50% en el RSDJ	El profesional Carlos Rodríguez, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	Se recibieron correos electrónicos y oficios proyectados.
<i>Ingeniero de sistemas</i>	100% en el RSDJ	El profesional Lisandro Moreno, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	El Ingeniero Lisandro Moreno en representación de UT IterDJ realiza acompañamiento en los procesos referentes al sistema de Automatización y seguimiento en línea en cada uno de sus componentes: Sistema de pesaje, sistema SCADA de la PTL, seguimiento vehicular y geotecnia principalmente.
<i>Ingeniero ambiental de apoyo</i>	100% en el RSDJ	El profesional Jorge Guerra, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	Se recibieron correos electrónicos y oficios proyectados.
<i>Seguridad industrial-salud ocupacional</i>	50% en el RSDJ	La profesional Paola Figueredo, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
<b>PERSONAL TECNICO</b>			
<i>Inspectores disposición de residuos sólidos</i>	100% en el RSDJ	Los inspectores Giovanni Guzmán, Amaury Marrugo, Oscar Castillo, son rotativos y diariamente se encuentran en el relleno.	
<i>Inspector mantenimiento del relleno</i>	100% en el RSDJ	El inspector Edwin Calderón, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	
<i>Inspectores de lixiviados</i>	100% en el RSDJ	Los inspectores son rotativos y diariamente se encuentran en el relleno.	
<i>Inspector de biogás</i>	100% en el RSDJ	El inspector Carlos Álvarez, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ	
<i>Operadores de báscula</i>	100% en el RSDJ	Los operadores Patricia Reyes, Deyanira Laguna, Esperanza Bravo, Andrea Dias, Claudia López, Arcelio Florez, Carlos	



		Bravo, Eduardo Cortes, Edwin Vargas, son rotativos y diariamente se encuentran en el relleno.	
<i>Auxiliares administrativos</i>	100% en el RSDJ	Los auxiliares Zulay Castro, Ingrid Smith, Miguel Salgado, Nelson Alarcon en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ	

**PERSONAL DIQUE VI**

NOMBRE	CARGO	TIEMPO DEDICACION	OBSERVACIONES
Ian Carlos Ortiz R.	Director Interventoria	50%	En comunicados se evidencia la dedicación.
Carlos Julio Acuña Chisca	Residente Coordinador Interventoria	100%	En comités de seguimiento, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Juan Daniel Moya Robayo	Especialista en Geotecnia	50%	En comités de seguimiento, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Carlos Darío Vargas Cubides	Geólogo	50%	En comités de seguimiento, visitas en campo, se evidencia la dedicación.
Oscar Vladimir Ruiz Suarez	Profesional Estructural	50%	En comités de seguimiento, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Nelson Corredor Leon	Contador Público	50%	En informes en correos se evidencia la dedicación.
Aljandro Muñoz	Especialista Jurídico	50%	En comités de seguimiento, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Didi Larrota Buritica	Ing Residente Apoyo	100%	En comités de seguimiento, visitas en campo, se evidencia la dedicación.
Rodolfo Estrowel Díaz Castañeda	Profesional Ambiental	100%	En comités de seguimiento, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.



Luis Fernando Ortiz Rico	Arquitecto	100%	En comités de seguimiento, e informes se evidencia la dedicación.
Jhon Alexander Espitia López	Residente Siso Calidad	100%	En comités de seguimiento, en informe y en correos se evidencia la dedicación.
Adriana Elizabeth Arboleda Salamanca	Asistente Administrativa	100%	En visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Oscar de León Carvajal Acosta	Laboratorista	100%	En visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Jhon Harbey Gordillo Villamil	Laboratorista	100%	En visitas en campo, e se evidencia la dedicación.
Luis Felipe Lavado Alfonso	Laboratorista	100%	En visitas en campo, e se evidencia la dedicación.
Julian Rodriguez Hernandez	Laboratorista	100%	En visitas en campo, e se evidencia la dedicación.
Álvaro Gil Plazas Cedeño	Inspector	100%	En visitas en campo, e se evidencia la dedicación.
Álvaro Felipe Diezma Girón	Inspector	100%	En visitas en campo, e se evidencia la dedicación.
José Humberto Bustamante Muñoz	Topógrafo	100%	En visitas en campo, e se evidencia la dedicación.
Nelson Naranjo Cala	Cadenero 1	100%	En visitas en campo, e se evidencia la dedicación.
Jorge Naranjo Cala	Cadenero 2	100%	En visitas en campo, e se evidencia la dedicación.
Raul Castro	Conductor y vehículo	100%	En visitas en campo, e se evidencia la dedicación.
Lucelly Guenis Almanó	Veedores	100%	En visitas en campo, e informes se evidencia la dedicación.
Manuel Arturo Castro	Veedores	100%	En visitas en campo, e informes se evidencia la dedicación.
Yeraldin Tobar Aguirre	Veedores	100%	En visitas en campo, e informes se evidencia la dedicación.
Rubiela Gamboa Torres	Veedores	100%	En visitas en campo,



			e informes se evidencia la dedicación.
Pablo Emilio García	Veedores	100%	En visitas en campo, e informes se evidencia la dedicación.

**ESTADO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA SUBDIRECCION DE DISPOSICION FINAL**

<p><b>Contratos de bolsa</b> <b>C130 E -11: Interventoría del RSDJ UT Ínter DJ</b> <b>Objeto del contrato:</b> realizar la interventoría integral de los contratos de concesión para la administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Doña Juana en sus componentes de disposición final de residuos sólidos ordinarios y hospitalarios, tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de biogás, aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo y todas aquellas obras ejecutadas en su interior.</p>	<p>Para el mes de Agosto de 2015, El tiempo de ejecución: 51 Meses y 7 días Porcentaje de Ejecución: 38.3%</p>
<p><b>C344-10: Operación del RSDJ CGR</b> <b>Objeto del contrato:</b> EL CONCESIONARIO asume por su cuenta y riesgo, mediante la modalidad de concesión, la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C-Colombia. En sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados. Con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo.</p>	<p>Para el mes de Agosto de 2015, El tiempo de ejecución: 56 Meses y 15 días Porcentaje de Ejecución: 42.8%</p>
<p><b>Contrato 137-07: Biogás Doña Juana.</b> Objeto del contrato: Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás Proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, Aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL – del Protocolo de Kyoto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de inicio: 3 de Abril de 2008</li> <li>• Duración contractual: 23 años y 1 mes.</li> <li>• Valor del CER en el periodo evaluado: 0,5 Euros/CRE, (Capitulo 12 pág.7)</li> <li>• Precio Promedio Bolsa Energía Eléctrica (\$) para el mes de mayo 2015 es 180.3. (Capitulo 12 pág. 9).</li> </ul>
<p><b>Proyecto de inversión 584: Gestión Social</b> <b>Convenio 07/11 UAESP-FDLU:</b> Objeto del contrato: “Aunar recursos técnicos, humanos y financieros y administrativos para desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento del espacio público coadyuvando a la apropiación y recuperación del territorio de los barrios aledaños al RSDJ; Quintas del Pan Social y Granada Sur, de conformidad con el Plan de Gestión Social formulado por la UNIDAD y el Plan de Desarrollo USME Positiva, Participativa y Solidaria en el marco del programa Mejoremos el Barrio”.</p>	<p>Se ajusto y se envió a la Subdirección Jurídica el documento anexo técnico del convenio para la elaboración del acta de liquidación. Se anexa el documento y los 10 anexos.</p>
<p><b>Convenio 005/11 UAESP – FONADE:</b> Objeto del contrato: Ejecutar por parte de Fonade la Gerencia Integral de proyectos, para adelantar la adquisición del predio, el diseño, los estudios técnicos, la construcción y dotación del centro de servicios de bienestar de escala vecinal para el área de influencia de RSDJ, en la localidad de ciudad Bolívar, en desarrollo del Plan de Gestión Social formulado por la UAESP, para el RSDJ</p>	<p>Para el mes de Julio de 2015, Fonade aún no ha hecho llegar las correcciones solicitadas por la UAESP</p>
<p><b>Convenio 0570/10 EAAB-FDCB- UAESP:</b> Objeto del contrato: Establecer un acuerdo de cooperación entre las partes intervinientes que permita el diseño, la ejecución e interventoría de las obras de saneamiento básico de la localidad, asó como el mantenimiento y operación de la</p>	<p>Tema de reunión Alcantarillado del barrio Barranquitos, participaron la comunidad, EAAB, PIC y UAESP, la Ingeniera Nubia Ramos del consorcio PIC informo sobre las dificultades técnicas de la obra, el suelo es muy rocoso lo que ha causado daños en la retro, demoras de tiempo, aumento de los gastos,</p>



<p>infraestructura de acueducto y alcantarillado rurales, por iniciativa y con cargo al Fondo de Desarrollo.</p>	<p>también se informa que aproximadamente el 60% de las familias no ha construido la caja de descarga, este fue un compromiso acordado en la primera reunión donde se presentó el proyecto, se acuerda que la empresa PIC realice un informe con los nombres de las familias para hacer un requerimiento a la corregidora para presionar la construcción de las cajas. Se anexa Visita Administrativa.</p>
<p><b>Convenio 005-2013 UAESP – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b> <b>Objeto del Convenio:</b> Aunar recursos humanos técnicos y financieros, para apoyar el acceso y permanencia a los programas de educación superior, tecnológica y profesional y de extensión a los jóvenes habitantes de la localidad de Usme de los barrios Quintas y Granada Sur y de la localidad de Ciudad Bolívar, las Veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo y los barrios Barranquitos, La Esmeralda, Paticos y Lagunitas, población beneficiaria de la Zona de Influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, según el Plan de Gestión Social de la UAESP</p>	<p>No hubo actividades en el mes de agosto en dicho Convenio.</p>
<p><b>Convenio de Asociación 09 de 2013: UAESP – CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DE LAS REGIONES ANDINAS-CORPOANDINA.</b> <b>Objeto del Convenio:</b> Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y administrativos para implementar acciones encaminadas a la recuperación, protección y mantenimiento de las micro cuencas hidrográficas de las Quebradas Porquera y Aguas Calientes abastecedoras de los acueductos veredales de Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante un proceso participativo y de fortalecimiento de los grupos ambientales, así como con la comunidad en general asociada de la zona de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana</p>	<p>El 13 de agosto mediante radicado No. 20154010036023, se hizo la solicitud de liquidación del Convenio 009/13 suscrito entre la UAESP y Corpoandina, a la Subdirección de Asuntos Legales.</p>
<p><b>Convenio 023/09 UAESP-FDCB:</b> <b>Objeto del contrato:</b> Aunar esfuerzos con el Fondo de Desarrollo Local de la Localidad de Ciudad Bolívar, para mejorar las condiciones sanitarias de la población de Mochuelo Bajo, a través de la PTAR, de Mochuelo Bajo.</p>	<p>Para el mes de Agosto de 2015, el valor de la factura de servicio público de luz de la PTAR es de cero pesos.</p>
<p><b>Contrato de Consultoría No. 384 de 2014, celebrado entre la UAESP y la Asociación Ambientalista y Ecológica Desarrollo Ambiental – ASODESAM.</b> <b>Objeto:</b> Realizar asesoría técnica a las comunidades agrícolas aledañas al RSDJ que permita su fortalecimiento, caracterizar su medio de producción e implementar buenas prácticas agropecuarias; para coadyuvar en el mejoramiento integral de la zona de las veredas Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, en la localidad de Ciudad Bolívar.</p>	<p>Se hizo la solicitud de modificación de contrato (adición y prórroga), de igual forma se gestionó el CDP y CRP que soportan la disponibilidad de los recursos para dicha adición al contrato. ASODESAM mediante radicado No. 20156010165462, radicó el informe correspondiente al tercer pago, en dicho informe se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales programadas a la fecha.</p>
<p><b>Convenio 003/14 UAESP - FUNDASES</b> <b>Objeto del convenio:</b> Aunar esfuerzos, recursos económicos y técnicos para realizar un estudio piloto que permita evaluar la viabilidad técnica, ambiental y económica del aprovechamiento de residuos sólidos urbanos de corte de césped y poda de árboles, y de residuos de plazas de mercado; mediante la sensibilización de sus comerciantes en la separación en la fuente que permita la aplicación de tecnologías de aprovechamiento de los residuos, con el fin de establecer alternativas enfocadas hacia la no ampliación del</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de ejecución: Tiempo: 93%. Recursos: 74.6%</li> <li>• Información adicional: Se suscribió la Prórroga No. 1, hasta el 14 de septiembre de 2015, para la entrega y aprovechamiento de corte de césped y poda de árboles.</li> <li>• Segundo Informe entregado con radicados 20156010135622 y 20156010143392. Finalizó las actividades de sensibilización de comerciantes de las cuatro plazas de mercado que hacen parte del convenio y aprovechamiento de residuos orgánicos generados por estas en la planta Coraflor (Madrid) y el diagnóstico de las 19 plazas de mercado. Se inició la entrega de los residuos de corte de césped y poda de árboles</li> </ul>



relleno sanitario Doña Juana.	procedentes de la ciudad para su aprovechamiento en Coraflor e inicio el experimento de ensilaje.
<b>Convenio de Asociación 006/2014 UAESP-J.A.C. Mochuelo Bajo</b> Objeto del contrato: Diseñar e implementar unas vacaciones artísticas, culturales y deportivas con una estrategia de acompañamiento para mejorar las relaciones comunicativas, creación de espacios para uso del tiempo libre, dirigido a niños, jóvenes y adultos de la zona de influencia del Relleno sanitario "Doña Juana".	Se ajusto y se envió a la Subdirección Jurídica el documento anexo técnico del convenio para la elaboración del acta de liquidación. Se anexa el documento y los 12 anexos.
<b>Convenio interadministrativo CVP- UAESP No. 05-2014</b> <b>Objeto:</b> Facilitar la realización de actividades técnicas, administrativas, sociales, logísticas, de divulgación y comunicación social, con el fin de coadyuvar en la compensación de tipo socio-económico, con el otorgamiento de subsidios de mejoramiento habitacional a los habitantes de los asentamientos rurales de manera directa y particular, con el fin de satisfacer sus necesidades básicas y mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de sus viviendas.	Se continuó con la construcción de las SITARES en la zona rural de Mochuelo Alto.
<b>Contrato 403/14 CONSORCIO AS</b> Objeto del contrato: Realizar un estudio piloto para la evaluar la viabilidad técnica, ambiental y económica del aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, en la comunidad de las veredas Mochuelo alto, Mochuelo bajo, Quiba alto y Quiba bajo de la localidad de Ciudad Bolívar, mediante una sensibilización en la separación de residuos en la fuente y la implementación de tecnologías que permitan obtener productos agrícolas y pecuarios que sean aptos para el auto consumo de la zona y para generación de planes de negocios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>% de ejecución: Tiempo: 75%. Recursos: 40%</b></li> <li>• Información adicional: Se suscribió la Prórroga No. 1, desde el 28 de julio hasta el 27 de octubre de 2015, para implementación del experimento no 3 y la consolidación de los componentes del proyecto. Informe de actividades No. 2 con radicado 20156010176402. Presenta avance de la campaña de sensibilización. Montaje de tres experimentos de aprovechamiento, base de datos de iniciativas comunitarias e identificación de alternativas de aprovechamiento de residuos de comida cocinada. Presenta plan de trabajo para la prórroga 1 con rad 20156010167212</li> </ul>

<sup>3</sup> Para la evaluación los profesionales debe tener en cuenta los informes de: Interventoría, Convenios, Operadores o prestadores del servicio e informes de visitas administrativas y de campo.

**SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA<sup>4</sup>**

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
No todo el material ingresado al patio de podas se está procesando	Correctiva	Evacuar del patio de podas el material que no se está usando	1 de agosto de 2015	15 de septiembre de 2015	UAESP	Se realizó reunión el 5 de agosto. Verificaciones en campo en el RSDJ indican que el material comenzó a conformarse en pilas y a retirar el césped en descomposición

<sup>4</sup>Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionaran todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

**SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME<sup>5</sup>**

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME	TRATAMIENTO	ACCIONES CORRECTIVAS	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR
--	-------------	----------------------	-----------------------------



FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproceso	Concesión	Identificación para su uso	después de su entrega	O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORI A	PARTE DE LA UNIDAD
03/08/2015		Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 8 parámetros de los 24 establecidos, Boro, Cobalto, Cromo, DBO, Grasas y aceites, Hierro y Níquel. Fuente, informe mensual mes de agosto InterDJ. El Mercurio, Plomo, y Fenoles no se reportaron.						
10/08/2015	Vertimiento el río Tunjuelo. En el marco del C 344 - 10 Cláusula Tercera. Obligaciones	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 5 parámetros de los 24 establecidos, Cromo, DBO, Grasas y aceites, Hierro y Níquel. Fuente, informe mensual mes de agosto InterDJ. El Arsénico, Berilio, Boro, Cobalto, Litio, Mercurio, Molibdeno, Plomo, Selenio, Vanadio, Fenoles, Compuestos Organoclorados y Bifenilopoliclorados no fueron reportados.					Participación en el plan conjunto convocado por la UAESP con el fin de mejorar la actual operación de la PTL.	Se planteó un plan operativo de trabajo conjunto de las tres entidades con el fin de mejorar la actual operación de la PTL y minimizar el incumplimiento de igual manera la unidad mantiene un Ing. De forma continua en la PTL.
18/08/2015	Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. Calidad del vertimiento.	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 8 parámetros de los 24 establecidos, Aluminio, Cobalto, Cromo, DBO, Grasas y aceites, Hierro, Níquel y Vanadio. Fuente, informe mensual mes de agosto InterDJ. El Mercurio, Plomo y Fenoles no fueron reportados.						
24/08/2015		Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 8 parámetros de los 24 establecidos, Aluminio, Boro, Cobalto, Cromo, DBO, Grasas y aceites, Hierro, Níquel y Vanadio. Fuente, informe mensual mes de agosto InterDJ. El Mercurio, Plomo y Fenoles no fueron reportados.						
03/08/2015		Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 8 parámetros de						



los 24 establecidos, Boro, Cobalto, Cromo, DBO, Grasas y aceites, Hierro y Níquel. Fuente, informe mensual mes de agosto InterDJ. El, Mercurio, Plomo, y Fenoles no se reportaron.

<sup>5</sup> Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

**PUNTOS CRITICOS Y DE ALERTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LA INTERVENTORIA<sup>6</sup>**

- Cumplimiento del porcentaje de aprovechamiento e incremento del mismo con el fin de aumentar la vida útil del RSDJ y minimizar el impacto ambiental por disposición.
- CGR debe implementar los análisis para el uso de materiales recuperados y complementar la planta de aprovechamiento con maquinaria.
- Definir la gestión que se realizará con los residuos mixtos provenientes de los puntos críticos de la ciudad, según la propuesta de CGR que fue atendida por la unidad con el rad 20154010045041.

<sup>6</sup> Situaciones o circunstancias que puedan entorpecer o impedir el desarrollo normal de la prestación del servicio, de la Interventoría o de las funciones de la entidad en el logro de sus objetivos institucionales.

**PQR CON RESPECTO AL SERVICIO**

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Mediante comunicado No. 20154010091981 (Respuesta oficio "Apoyo técnico en recolección y disposición final de residuos sólidos").  
Mediante comunicado No. 20154010089261 (Respuesta oficio "Apoyo técnico en recolección y disposición final de residuos sólidos").

TIPO	No de requerimientos respondidos	Temario general	Observaciones
PQR			
CONCEJO DE BOGOTÁ			
CONTRALORÍA			
PROCURADURÍA			
PERSONERÍA			
VEEDURÍA			
OTROS	Así mismo, de enero a agosto de 2015 se han radicado 52 SDQS, de las cuales la Subdirección de Disposición Final ha finalizado el 100%, emitiendo las respectivas respuestas.		

SDQS ASIGNADAS A LA SUBDIRECCION DE DISPOSICION FINAL ENERO - AGOSTO DE 2015		
TEMA	No. SDQS Asignadas	No. SDQS Finalizadas
ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	20	20
GESTION SOCIAL	16	16
INFORMACION INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTION	10	10
POLITICAS DE LA ENTIDAD	2	2
TRASLADO POR NO COMPETENCIA	4	4
<b>TOTAL SDQS A AGOSTO 30 DE 2015</b>	<b>52</b>	<b>52</b>



ANÁLISIS POR DE MAYOR FRECUENCIA<sup>7</sup>

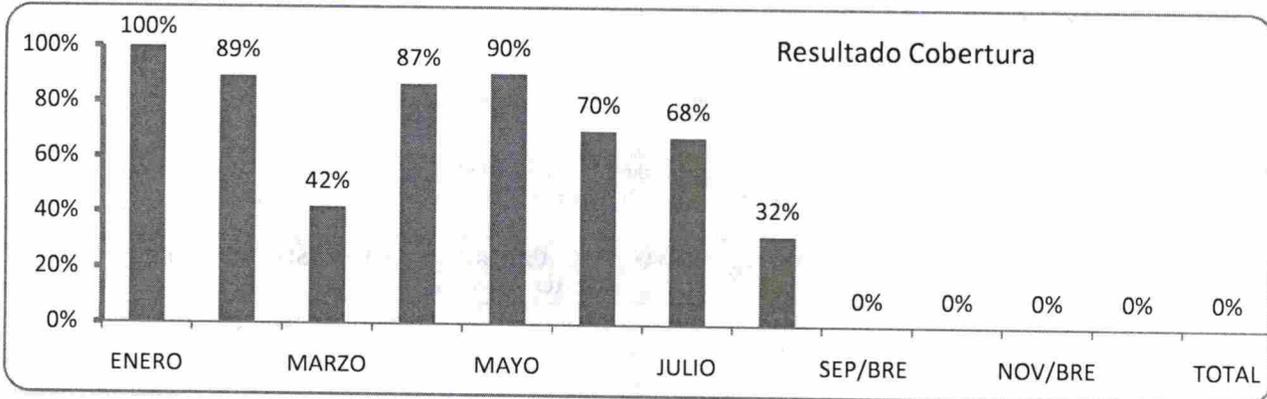
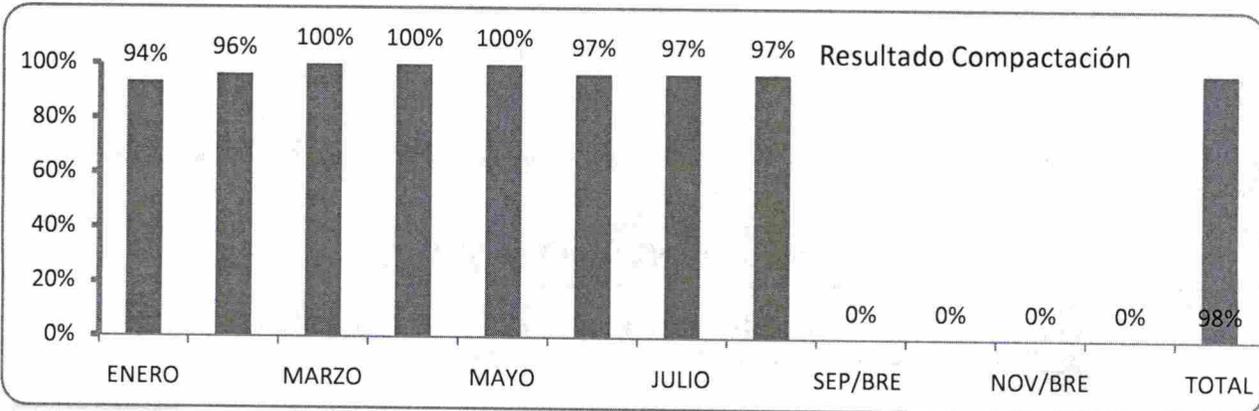
PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada

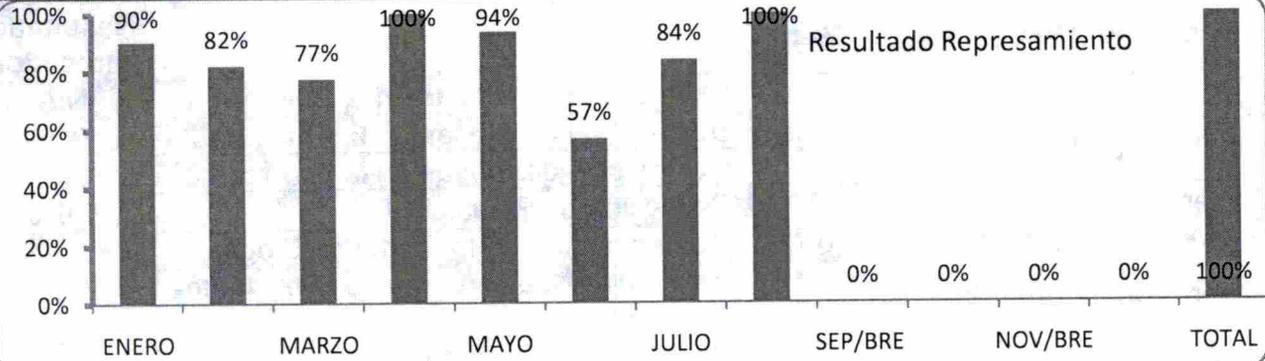
<sup>7</sup> Realizar un análisis de la atención de los PQR en el período del informe, tener en cuenta los informes de las Interventoría y los reportes del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

• Indicadores de calidad en la operación:

Los indicadores contractuales de calidad han tenido la siguiente distribución en lo que va corrido del año así:





• **Indicadores de evaluación en el área de lixiviados:**

NOMBRE DEL INIDICADOR.	2015				
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
	Valor Obtenido %				
Control de pH en el Físico Químico.	94,3	90,4	91,3	78	80,1
Control de pH en la Cámara de neutralización.	98,9	93,5	93,4	88,4	108,3
Control de Sequedad de lodos.	100	100	100	100	100
Caudal tratado en los reactores biológicos respecto al caudal de diseño.	145	120	96	121	124
Carga orgánica tratada en los reactores biológicos respecto a la carga de diseño.	49	19	30	26	51
Uso de energía.	108	124	66	119	120
Producción de lodos.	207	191	156	209	116
Contenido de Humedad del Lodo.	100	100	100	100	100
Remoción de DBO total.	96,63	96,64	98,41	95,65	95,68
Remoción de DBO PTL.	97,04	97,07	97,57	87,57	94,62
Remoción de DQO Total.	72,14	64,77	73,01	75,81	77,33
Remoción de SST Total.	-121,6	-253,9	-46,4	43,9	64,6
Remoción de SST PTL.	-351,7	-290,8	-43,6	-233,8	24,2
Remoción de metales.	68,40	57,90	57,9	57,9	57,9

• **Aprovechamiento:**

De los tres indicadores establecidos para la Alternativa de aprovechamiento Inter DJ en su informe señala:

Indicador	Valor	Cumple
Porcentaje de aprovechamiento	No presenta valor definitivo debido a que las cantidades aprovechadas de residuos mixtos no han sido aprobadas totalmente.	No
Eficiencia de las plantas	No lo presenta debido a que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas y en la planta de compostaje se desconoce la cantidad de producto.	-
Contratación	Reporta continuidad en el indicador, 8 de 23 trabajadores que debería tener en esta labor (34.8%), no dice si hacen parte de las organizaciones de recicladores que hacen parte de la sociedad CGR – Licitación 001-10, Auto 268 HCC.	No

Fuente: Informe de interventoría.

Los siguientes son los indicadores de operación informados por Interdj para el período:



Nombre del Indicador	Meta	Actividad	Resultado Indicador
Temperatura de las Antorchas (°C)	≥ 750	Destrucción de Biogás en la Antorcha 1	N/A
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 2	939
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 3	942
Contenido de Oxígeno	≤ 3 %	Extracción de Biogás	1,6%
Mantenimiento General	100%	Mantenimiento de la Planta de Biogás	100%
Generación de Energía	≥ 1	Producción de energía en el Moto-generador	0
Emisión de CRE	≥ 1	Reducción de Emisiones Certificadas de la Planta	0,81
Detenciones de la Planta que Afectan la Operatividad	0	Paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico mayores a 20min	0
Detenciones de la Planta	≥ 96%	Minutos de paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico	99,99%

Nombre del Indicador	Meta	Actividad	Resultado Indicador
Plan de Trabajo	≥ 95%	Ejecución de las actividades programadas por el Concesionario	95%

Como se puede observar en el cuadro anterior, los indicadores que no cumplieron con la meta establecida son los siguientes:

**Generación de Energía:** Como se ha reportado en los informes anteriores, en el Numeral 7.2.3, el indicador no cumplió la meta debido a que el motogenerador no se puso en operación desde mediados del mes de Junio de 2015, por el bajo consumo interno que tiene la Planta de Biogás debido al bajo caudal captado actualmente.

**Emisión de CRE:** Como se ha reportado en los informes del último trimestre, BDJ realizó la desconexión de infraestructura de extracción forzada de biogás, especialmente en Zona VIII y Optimización Fase 1, para permitir la disposición de residuos en sectores que contaban con alguna capacidad remanente. En diferentes reuniones conjuntas se ha requerido a CGR programar y ejecutar las obras de cierre de las zonas donde se llegó a la cota de diseño pero estos trabajos vienen siendo realizados de forma parcial impidiendo la pronta conexión de estructuras de biogás, además CGR no está prolongando las chimeneas según las especificaciones de los diseños, lo cual obstruye la salida del biogás. BDJ realizó la reconexión de redes en la zona de Biosólidos e inició este periodo en Zona VIII, pero estas chimeneas no están generando el flujo de captación esperado. Adicionalmente en Comité Operativo No. 45 realizado el 25 de Agosto de 2015, CGR solicitó a BDJ, la desconexión de infraestructura en el domo zona VIII con el fin de disponer en esta zona en el mes de septiembre. El 31 de agosto, se realizó de forma conjunta un recorrido a la zona para la socialización e identificación de lo tratado en comité, en donde CGR describió en detalle la zona y secuencia de llenado. De acuerdo a la información recibida, BDJ se comprometió a desconectar en primer lugar la infraestructura ubicada en el área donde CGR iniciará la disposición y dependiendo del avance continuará con la desconexión. Para el proceso anterior, CGR debe informar a BDJ las fechas proyectadas para inicio de operación de la zona.

#### RECOMENDACIONES<sup>8</sup>

Las observaciones y recomendaciones al informe mensual de Interdj fueron remitidas mediante oficio No. 20154010118791

<sup>8</sup> Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Constancia de recibido por la Subdirección de Disposición Final

Fecha recibido: (dd/mm/aaaa) 05/10/2015 Nombre: Pedro Eliberto Ramos Firma